

	INSTRUCTIVO	INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN LA FASE DE IMPLEMENTACIÓN DEL POSPR	CÓDIGO	POSPR-I-022
	ACTIVIDAD	IMPLEMENTACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	1
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	26/11/2025

INSTRUCTIVO PARA LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN LA FASE DE IMPLEMENTACIÓN DEL POSPR

Noviembre de 2025

	INSTRUCTIVO	INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN LA FASE DE IMPLEMENTACIÓN DEL POSPR	CÓDIGO	POSPR-I-022
	ACTIVIDAD	IMPLEMENTACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	1
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	26/11/2025

Contenido

Presentación	4
2. Objetivo:	4
3. Alcance	4
4. Definiciones	4
5. Enfoque diferencial en el Ordenamiento Social de la Propiedad Rural	11
5.1. Concepto	11
5.2. Relación del enfoque diferencial con otros enfoques	12
6. El enfoque de género en el proceso de Implementación de los POSPR	14
7. Generalidades	15
8. Desarrollo de la metodología en el marco del procedimiento de Implementación del POSPR	16
9. Indicadores y Metas	41
9.1. Posibles Titulación Conjuntas y Posibles Titulaciones Individuales	41
9.2. Estrategia de Participación	42
9.3. Formación	42
Bibliografía	42

 Agencia Nacional de Tierras	INSTRUCTIVO	INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN LA FASE DE IMPLEMENTACIÓN DEL POSPR	CÓDIGO	POSPR-I-022
	ACTIVIDAD	IMPLEMENTACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	1
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	26/11/2025

Tabla de Figuras

Figura 1. Concepto de Enfoque Diferencial en el POSPR.	12
Figura 2. Interrelaciones de los enfoques en el marco de la implementación de los POSPR.....	13
Figura 3. Procedimiento de Implementación POSPR.	16
Figura 4. Ejemplo Sistematización de Información Poblacional.....	17
Figura 5. Ejemplo Caracterización geográfica y ambiental.	18
Figura 6. Ejemplo Mapa de Actores – Organizaciones de Mujeres.....	20
Figura 7. Ejemplo Base de datos información comunitaria.	20
Figura 8. Ejemplo Presentación Contexto Municipal	22
Figura 9. Ejemplo contenido de PPT - Socialización Institucional.....	27

	INSTRUCTIVO	INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN LA FASE DE IMPLEMENTACIÓN DEL POSPR	CÓDIGO	POSPR-I-022
	ACTIVIDAD	IMPLEMENTACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	1
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	26/11/2025

Presentación

Este instructivo responde a los desafíos identificados en la Implementación de los POSPR y que se refieren a la participación efectiva de las mujeres rurales en el proceso. Al respecto, se observa que el alcance de dicha vinculación involucra no solo aspectos relacionados con la presencia de mujeres en espacios de trabajo de comunitario, sino también en la incidencia que tiene en el reconocimiento de los derechos patrimoniales a las mujeres rurales.

Así las cosas, la presente metodología se enfoca en dos elementos esenciales, el primero la participación efectiva de las mujeres en el ejercicio de Implementación de los POSPR y, el segundo tiene que ver con la identificación de mujeres rurales como sujetos de titulaciones conjuntas o titulación individual.

Este documento se elaboró con la asistencia técnica de PNUD, en el marco del convenio firmado entre esta organización internacional y la ANT.

2. Objetivo

Brindar lineamientos y herramientas metodológicas para transversalizar de manera efectiva el enfoque de género en la fase de Implementación de los POSPR. Estas herramientas están dirigidas a todo el personal que hace parte de las operaciones, con el fin de ser observadas y aplicadas de forma progresiva y continua, garantizando así una implementación inclusiva, equitativa y sostenible del proceso.

3. Alcance

El instructivo inicia con una amplia explicación del enfoque de género y diferencial; el desarrollo de metodología para incluir el enfoque de género en cada una de las actividades propias de la implementación de los POSPR hasta el desarrollo de indicadores y metas en términos de formación, la estrategia de participación y las posibles titulaciones conjuntas o dirigidas a mujeres exclusivamente.

4. Definiciones

Los conceptos presentados a continuación, son relevantes para el abordaje del Enfoque de Género en las diferentes etapas del proceso de Implementación de los POSPR. El interés general es que este documento sea revisado de manera continua por los equipos técnicos y transversales de las operaciones, ya que esto

	INSTRUCTIVO	INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN LA FASE DE IMPLEMENTACIÓN DEL POSPR	CÓDIGO	POSPR-I-022
	ACTIVIDAD	IMPLEMENTACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	1
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	26/11/2025

representaría no solo su aplicación en el marco de la operación, sino también, abre la oportunidad para que se realicen aportes para la consolidación de la metodología y el desarrollo de estrategias que la fortalezcan.

Es necesario considerar que los conceptos se encuentran en permanente evolución, por lo tanto, podrán ser revisados y actualizados.

Acciones Diferenciales: Son medidas específicas y concretas que materializan en la cotidianidad de la política pública la incorporación del enfoque diferencial, orientado al reconocimiento y la garantía de acceso en condiciones de igualdad, a la oferta institucional del OSPR para las personas de especial protección constitucional, legal y jurisprudencial. Se sustentan en el deber del Estado de promover condiciones reales y efectivas de igualdad y equidad, para el acceso a derechos y oportunidades sin ninguna discriminación (Agencia Nacional de Tierras, 2020).

API: Matriz de Análisis Predial Integral, la cual incluye los R1 y R2, SNR, e identificación comunitaria de los predios objeto de ordenamiento, que permiten identificar, entre otras variables, si la titularidad está a nombre de una mujer, un hombre, ambos o de una persona jurídica.

Atención Diferenciada: Es una estrategia que permite la implementación de las acciones diferenciales. Esta atención responde de manera diferente, a las situaciones y condiciones de vulnerabilidad que ponen en desventaja a personas o grupos poblacionales frente al resto de la población, con el fin de equiparar las condiciones de acceso a derechos e igualdad y equidad de oportunidades. La atención diferenciada no constituye la priorización o jerarquización de la atención (Agencia Nacional de Tierras, 2020).

Barrido Predial (BP): Consiste en levantar la información física, jurídica y social de todos los predios rurales ubicados en las unidades de intervención territoriales definidas en el POSPR, competencia de la entidad y sobre los que pueda adelantar algún trámite, al orientarse bajo el enfoque de ordenamiento social de la propiedad rural. El barrido predial con enfoque de ordenamiento social de la propiedad rural se hará de manera conjunta con la operación del catastro multipropósito o directamente por la ANT, atendiendo los estándares definidos por la autoridad catastral de acuerdo con lo estipulado en el artículo 62 del Decreto Ley 902 de 2017, el artículo 80 de la Ley 1955 de 2019, modificado por el artículo 50 de la Ley 2294 de 2024, y demás normas legales reglamentarias (Agencia Nacional de Tierras, 2023).

Diferencia: Es un atributo humano que se refiere a las especificidades culturales, sociales, lingüísticas o biológicas que inciden en la adaptación y la transformación social. La diferencia es un criterio de los derechos humanos, debido a que ha sido utilizada como base para la negación de derechos en el marco del establecimiento sociocultural de lógicas que busca homogenizar a las personas e imponer estándares sobre “el deber ser” (Agencia Nacional de Tierras, 2020).

Diálogo Social: Mecanismo democrático para la participación ciudadana y el fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil, con el objetivo de promover la interacción, comunicación, consulta y seguimiento de políticas públicas a nivel nacional y territorial (Congreso de la Republica, 2015).

Diversidad: Constituye la heterogeneidad de la experiencia individual y colectiva en el relacionamiento social, cultural, político, etc., a partir de factores construidos socialmente que producen la diversidad (género, identidad cultural, etc.). La diversidad étnica y cultural es un principio fundante del Estado social de derecho.

	INSTRUCTIVO	INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN LA FASE DE IMPLEMENTACIÓN DEL POSPR	CÓDIGO	POSPR-I-022
	ACTIVIDAD	IMPLEMENTACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	1
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	26/11/2025

En él confluyen la democracia y la participación integral de ciudadanos de la República, a través de la inclusión de la multiplicidad de relaciones sociales y cosmogónicas que se encuentran en el país desde antes de la conformación de la República de Colombia (Agencia Nacional de Tierras, 2020).

Economía del Cuidado: Comprende la producción, distribución, intercambio y consumo de los servicios, actividades y prácticas necesarias para el sostenimiento a la vida en todas sus expresiones (Ministerio de Igualdad y Equidad, 2024). Ahora bien, según el CONPES 4143, podemos observar que la economía del cuidado comprende las actividades, prácticas y servicios esenciales para la vida, permitiendo visibilizar y cuantificar el trabajo de cuidado no remunerado realizado por mujeres rurales, que sostiene familias y comunidades, y cuyo reconocimiento contribuye al cierre de brechas de género, la garantía de derechos y la inclusión de la titulación conjunta en los procesos de ordenamiento social de la propiedad.

Enfoque de Acción Sin Daño (ASD): Plantea la importancia de comprender que las intervenciones realizadas por las entidades pueden, –de manera involuntaria- ocasionar daños: “violentar formas de vida, hábitos y creencias y, en ocasiones, alterar, de manera dramática, formas de convivencia, de solidaridad” (Rodríguez, 2009) en las comunidades. Así, esboza la necesidad de reflexionar de manera crítica y ética sobre las acciones que se realizan en el marco de las intervenciones orientadas al desarrollo y la paz de las comunidades. Tiene como fin evitar la profundización de situaciones de exclusión y desigualdad histórica de personas o grupos poblacionales que sufren condiciones de vulnerabilidad. Propone que las acciones institucionales, se orienten y desarrollen a partir de mínimos éticos definidos como el “conjunto de deberes y derechos ciudadanos o deontología, alrededor de los cuales se realizan los acuerdos de la convivencia humana en condiciones de pluralidad y multiculturalidad” (Rodríguez, 2009) para que, de esta forma, sea más fácil identificar cuándo las acciones pueden incurrir en daños o disminución de las personas o grupos sociales. Así, cuestionar “los principios y valores” que guían cada una de las acciones con el fin de reducir las potenciales afectaciones, y siempre partiendo desde los mínimos éticos de la “dignidad, [la] autonomía y [la] libertad” (Agencia Nacional de Tierras, 2020).

Enfoque de Derechos: Es una forma de análisis de contexto y una guía para la acción que parte del reconocimiento de la población como titulares de derecho para el desarrollo humano, con capacidades propias para demandar, gestionar y decidir sobre las cuestiones que les conciernen. Así, las acciones realizadas desde el Estado no se ejecutan como caridad o ayuda, sino por el contrario se enmarcan en el sistema de derechos y deberes establecidos como obligación en el marco de la garantía de los derechos humanos. Plantea la necesidad de (i) identificar las desigualdades y barreras que obstaculizan el acceso a derechos, (ii) promover condiciones de goce efectivo de derechos e igualdad de oportunidades y (iii) contribuir a corregir las prácticas discriminatorias con el fin de “potenciar la[s] capacidad [es] de acción efectiva de la población, especialmente de los grupos marginados” garantizando que hagan parte de los procesos que les concierne a ellos y a su territorio. En esta vía, las actuaciones desarrolladas bajo este enfoque se centran en el goce efectivo de derechos de las “poblaciones excluidas y marginadas, y de aquellas cuyos derechos corren el riesgo de ser infringidos, basándose en la premisa de que un país no puede avanzar de forma sostenida sin reconocer los principios de derechos humanos como principios básicos de gobernanza” (Agencia Nacional de Tierras, 2020).

Enfoque de Interseccionalidad: Es una perspectiva que permite conocer la presencia simultánea de dos o más características diferenciales de las personas (pertenencia étnica, género, discapacidad, etapa del ciclo vital, entre otras) que en un contexto histórico, social y cultural determinado incrementan la carga de

	INSTRUCTIVO	INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN LA FASE DE IMPLEMENTACIÓN DEL POSPR	CÓDIGO	POSPR-I-022
	ACTIVIDAD	IMPLEMENTACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	1
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	26/11/2025

desigualdad, produciendo experiencias sustantivamente diferentes entre los sujetos (Corte Constitucional, 2015).

Enfoque Territorial: Este enfoque plantea el análisis de la acción a partir del reconocimiento del territorio como una “construcción social, donde los actores son quienes configuran con sus relaciones el significado y la apropiación de un determinado espacio físico y social” (Fernández, Fernández, & Soloaga, 2019) y no sólo como un espacio geográfico. De acuerdo con esto, actuar bajo el enfoque territorial permite realizar intervenciones que respondan a las realidades locales, y para esto presenta herramientas de análisis y orienta la acción a partir del relacionamiento con los actores locales presentes en el territorio y el reconocimiento de los contextos sociales, ambientales, políticos, culturales, económicos, históricos y las características específicas y las dinámicas locales (Agencia Nacional de Tierras, 2020).

El enfoque territorial supone tanto una aproximación de análisis - para lograr una mejor comprensión de los fenómenos que atraviesan el mundo rural -, como una propuesta de acción para [...] la reducción de la desigualdad y el avance hacia un desarrollo sostenible y con cohesión territorial, dada la persistencia de las desigualdades territoriales, que dejan a los territorios rurales como los más rezagados en los indicadores de desarrollo humano (RIMISP, 2017).

Formulario de Acciones Diferenciadas y Conflictividad - FADC: Es la herramienta tecnológica en la que se reporta la información correspondiente a casos que requieren acompañamiento por enfoques diferenciales y casos de conflictos identificados.

Formulario Integral de Levantamiento de Información: Herramienta utilizada para consignar en formato de base de datos, la información predial tanto geográfica y alfanumérica de los componente técnico y jurídico.

Género: Son los conceptos, roles, comportamientos, atributos construidos y aprendidos en el marco de un contexto sociocultural y una época determinada, que establecen lo que se considera apropiado (lo que se permite, espera y valora) para hombres y mujeres (Agencia Nacional de Tierras, 2020).

Goce Efectivo de Derechos: Es un concepto que refiere a la materialización de los principios, derechos y deberes constitucionales. Surge a partir del artículo 2 de la Constitución que lo señala como un fin esencial del Estado, por lo que el goce efectivo de derechos es un deber para el Estado y para la materialización de este deber, se acude a la efectividad de derechos para los titulares (Arango Rivadeneira, 2016).

Identidad de Género: Hace referencia a la experiencia individual de cada persona para asumir el género, es decir, la vivencia interna de identificarse dentro del conjunto de normas y roles establecidos para hombres y mujeres, independientemente sus características biológicas (Agencia Nacional de Tierras, 2020).

Interseccionalidad: La interseccionalidad es una aproximación al análisis de las dinámicas de exclusión, que reconoce que los sistemas de opresión no actúan individualmente, sino que se constituyen y reproducen mutuamente sustentando ideologías que legitiman y sostienen las desigualdades. Desde esta perspectiva, no es posible pensar de manera separada las causas y formas de exclusión que sufren los diferentes grupos poblacionales marginados. La interseccionalidad plantea que (i) existen diferentes formas de experimentar la opresión y los privilegios, y (ii) las diferentes formas de opresión y privilegio se relacionan en sus causas y contextos en los que funcionan. El concepto de interseccionalidad aporta una mirada integral al análisis que permite identificar que los sistemas de opresión y exclusión tienen puntos de encuentro en la forma como funcionan, ocasionando el cruce de contextos, situaciones y

	INSTRUCTIVO	INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN LA FASE DE IMPLEMENTACIÓN DEL POSPR	CÓDIGO	POSPR-I-022
	ACTIVIDAD	IMPLEMENTACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	1
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	26/11/2025

condiciones que hacen que una persona sufra diferentes formas de exclusión y marginalidad (Agencia Nacional de Tierras, 2020).

Levantamiento Planimétrico Predial: Conjunto de operaciones ejecutadas sobre el terreno con los instrumentos adecuados, para representar el bien inmueble en un plano horizontal, sobre el cual se proyectan los linderos y construcción (IGAC, 2018). Además, durante el LPP se identifica y recolecta información del sujeto o sujetos interesados en la formalización de la propiedad.

LGBTIQ+: Es un acrónimo que representa a lesbianas, gay, bisexuales, transexuales, intersexuales, queer y otras identidades sexuales y de género. El símbolo "+" se incluye para abarcar todas las identidades que no están específicamente nombradas en las letras anteriores (Vega, 2024). Así las cosas, a través de este concepto se reconoce la diversidad de orientaciones sexuales e identidades de género, visibilizando los derechos de las mujeres trans y de las parejas del mismo sexo, garantizando su inclusión en procesos como la titulación conjunta y promoviendo la no discriminación en el acceso a la tierra y la propiedad.

Marginación: es una situación o condición de desventaja (social, cultural, económica, política) frente al resto de la población, que resulta en la dificultad de integrarse y participar en las diferentes estructuras de funcionamiento social. La marginación también puede ser producto de prácticas, comportamientos de discriminación explícita que segregan a personas o grupos, o por "la deficiencia de los procedimientos que aseguran la integración de los factores sociales, garantizándoles la oportunidad de desarrollarse plenamente" (Meza Leones, 2019).

Matriz de Prediagnóstico: Herramienta en formato Excel que recopila y organiza la información secundaria del municipio con un POSPR formulado. Utilizando datos físicos, catastrales y jurídicos de los predios, esta matriz tiene como objetivo definir preliminarmente el universo de predios informales que podrían ser sujetos de OSPP, para así iniciar el plan de trabajo destinado a la intervención del municipio. En esta Matriz de Prediagnóstico, también se identifican datos de propietario/a según R1 y R2.

Matriz Técnico Jurídica: Instrumento que condensa la información primaria recabada durante el barrido predial con enfoque de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y que especifica las características físicas, catastrales, jurídicas y de ruta de atención asignada de cada uno de los predios objeto de atención de la ANT. Se incluyen datos de la persona interesada como nombre, estado civil y condición de vulnerabilidad.

Matriz de Riesgo: Es una herramienta de análisis de riesgos que sirve para evaluar la probabilidad y el impacto del riesgo durante el proceso de planificación y ejecución del proceso de implementación.

Métodos Directos: Aquellos que requieren una visita campo con el fin de recolectar la realidad de los bienes inmuebles (Decreto 148, 2020).

Métodos Indirectos: Aquellos métodos identificación física, jurídica y económica de los inmuebles a través del uso de sensores remotos, integración registros administrativos, modelos probabilísticos y econométricos, análisis de Big Data y fuentes secundarias como observatorios inmobiliarios, su posterior incorporación en la base catastral (Decreto 148, 2020).

Métodos Declarativos y Colaborativos: Son los derivados participación de la comunidad en el suministro de información que sirva como insumo para el desarrollo de los procesos catastrales. Los gestores catastrales

	INSTRUCTIVO	INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN LA FASE DE IMPLEMENTACIÓN DEL POSPR	CÓDIGO	POSPR-I-022
	ACTIVIDAD	IMPLEMENTACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	1
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	26/11/2025

propenderán por la adopción nuevas tecnologías y procesos comunitarios que faciliten la participación los ciudadanos (Decreto 148, 2020).

No Discriminación: “Es el derecho de toda persona a ser tratada de manera homogénea, sin exclusión, distinción o restricción arbitraria, de tal modo que se le haga posible el aprovechamiento de sus derechos y libertades fundamentales y el libre acceso a las oportunidades socialmente disponibles, siempre y cuando un tratamiento preferencial temporal hacia ella o hacia su grupo de adscripción no sea necesario para reponer o compensar el daño histórico y la situación de debilidad y vulnerabilidad actuales causados por prácticas discriminatorias previas contra su grupo” (Arango Rivadeneira, 2016).

Orientación Sexual: Refiere a la “atracción sexual por personas del otro, del mismo o de ambos géneros”, que se “manifiesta a través de pensamientos, comportamientos, deseos sexuales (...) y configura hacia quien [es] se destinan los afectos y el ejercicio de la sexualidad” (Caceres, Talavera, & Mazín Reinoso, 2013).

Ordenamiento Social de la Propiedad Rural (OSPR): La Resolución 129 de 2017 Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural lo define como “El conjunto de instituciones, normas y procedimientos encaminados a la administración de tierras de la Nación y del Estado, a la distribución equitativa de la tierra rural, su uso y aprovechamiento; a través del reconocimiento físico, jurídico, administrativo, económico y fiscal del alcance del derecho de propiedad y de otras formas de acceso a la tierra; con el objeto de lograr el uso eficiente del suelo, la cohesión social y territorial; y el desarrollo socioeconómico convergente del territorio, a fin de mejorar la calidad de vida de la población rural”. Fuente: “Lineamientos para la Elaboración, Aprobación y Ejecución de Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural”. Otro concepto señalado en la misma resolución define el ordenamiento social de la propiedad rural en los siguientes términos: “es un proceso de planificación y gestión para ordenar la ocupación y uso de las tierras rurales y administrar las tierras de la Nación, que promueve el acceso progresivo a la propiedad y a otras formas de tenencia, la distribución equitativa de la tierra, la seguridad jurídica de la tenencia de la tierra, la planificación, gestión y financiación del suelo rural, y un mercado de tierras transparente y monitoreado, en cumplimiento de la función social y ecológica de la propiedad, con el fin de contribuir a mejorar la calidad de vida de la población rural”. Fuente: Resolución 129 de 2017 (Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural).

Organización Social o Comunitaria: Es un grupo de personas que establece una red relacional para trabajar en torno a un objetivo específico, generalmente relacionado con iniciativas de interés común para una comunidad. Una organización social puede también reunir a grupos de personas que comparten características, condiciones o situaciones similares para trabajar en pro de fines comunes (Agencia Nacional de Tierras, 2020).

Personas de Especial Protección Constitucional: Se reconoce como de especial protección constitucional a personas o grupos poblacionales que, debido a condiciones o situaciones materiales, estructurales, culturales, físicas, psicológicas, etc., se han visto expuestos a situaciones históricas de vulnerabilidad y no gozan de las mismas oportunidades que todas las personas para acceder a sus derechos. En este sentido, como parte de sus deberes, el Estado debe promover “las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados [y] protegerá especialmente a aquellas personas que, por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta” (Constitución Política de Colombia, 1991). De acuerdo con esto, la jurisprudencia se ha referido en diferentes oportunidades a sujetos de especial protección constitucional, identificando, entre otros, a los niños y niñas, las madres cabeza de familia, (...) [con diversidad funcional], a la población víctima de

 Agencia Nacional de Tierras	INSTRUCTIVO	INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN LA FASE DE IMPLEMENTACIÓN DEL POSPR	CÓDIGO	POSPR-I-022
	ACTIVIDAD	IMPLEMENTACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	1
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	26/11/2025

desplazamiento, a los adultos mayores, y todas aquellas personas (...) [ubicadas] en una posición de desigualdad material con respecto al resto de la población. (Padilla, 2017).

Plan de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural (POSPR): Es un instrumento de diagnóstico y planificación por el que las dependencias de la Agencia Nacional de Tierras, mediante el modelo de atención por oferta, organizan su actuación institucional en las unidades de intervención definidas y/o municipios focalizados. El Plan tiene un carácter operativo que caracteriza la realidad física, jurídica, social y territorial de las unidades de intervención y/o municipios previamente focalizados, con el objetivo de evaluar la viabilidad de la intervención por oferta y la planificación de la metodología de intervención por Barrido Predial con Enfoque de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural para atender las situaciones de acceso, informalidad y en general la regularización de la tenencia de las tierras rurales en el marco de las competencias legales de la ANT. Fuente: Resolución 20230010000036 del 4 de abril de 2023 (Agencia Nacional de Tierras), "Por la cual se adopta el Reglamento Operativo".

Pueblo Indígena: El término "pueblo" designa colectividades que, si bien en la mayoría de los casos se reconocen como parte de una nación, no lo hacen a partir de una identidad nacional homogénea, sino de identidades diferenciadas que construyen y reclaman de forma distinta frente a su pertenencia nacional. El Convenio 169 de la OIT entiende como pueblos indígenas a los descendientes de poblaciones que habitaban en el país o en una región geográfica en la época de la conquista o la colonización o del establecimiento de las actuales fronteras estatales y que, cualquiera que sea su situación jurídica, conservan todas sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.

Participación Efectiva: Alude a la fuerza vinculante en relación con decisiones estatales y comunitarias. "La efectividad de los mecanismos de participación se mide con especial frecuencia desde el nivel local, concretamente al analizar el grado de injerencia de los individuos y las llamadas "comunidades de base" en las decisiones regionales y centrales" (Sentencia C-891 del 2002).

Roles de Género: "Son construcciones sociales que conforman los comportamientos, las actividades, las expectativas y las oportunidades que se consideran apropiados en un determinado contexto sociocultural para todas las personas. Además, el género hace referencia a las relaciones entre las personas y a la distribución del poder en esas relaciones" (Agencia Nacional de Tierras, 2020).

Sexismo: Conjunto de comportamientos, actitudes y conductas de discriminación explícita sobre una persona debido a su sexo o identidad de género.

Sexo: Refiere a las características biológicas que diferencia a una persona como hombre o mujer.

Sujetos de Ordenamiento Social de la Propiedad: Personas naturales, agrupaciones o comunidades legalmente constituidas o no, que cumplan con lo establecido dentro de los artículos 4, 5 y 6 del Decreto Ley 902 de 2017 y las condiciones establecidas por la normatividad vigente, relacionada a los programas de atención a grupos étnicos, procesos o pretensiones agrarias, administración de tierras de la Nación y procesos administrativos de competencia a la ANT.

Unidad de Intervención Territorial: Es una unidad geográfica de análisis y actuación territorial que ha definido la ANT para organizar su proceso de intervención en el marco del Barrido Predial con Enfoque de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural al interior de cada uno de los municipios. Su aplicación busca la agrupación de veredas que permitan priorizar la actuación en campo, mediante la valoración técnica del

	INSTRUCTIVO	INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN LA FASE DE IMPLEMENTACIÓN DEL POSPR	CÓDIGO	POSPR-I-022
	ACTIVIDAD	IMPLEMENTACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	1
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	26/11/2025

comportamiento de variables físicas, sociales, jurídicas y de condiciones de seguridad, al mismo tiempo que la concertación comunitaria. Fuente: Subdirección de Planeación Operativa - ANT.

SIGLAS

ANT: Agencia Nacional de Tierras

API: Análisis Predial Integral

FADC: Formulario de acciones diferenciadas y conflictividad

FILI: Formulario integral de levantamiento de Información

LGBTIQ+: lesbianas, gay, bisexuales, transexuales, intersexuales, queer y otras identidades sexuales y de género

LPP: Levantamiento planimétrico Predial

MTJ: Matriz Técnico Jurídica

OSPR: Ordenamiento Social de la Propiedad Rural

POSPR: Plan de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural

R1 y R2: Registros Catastrales – Información de las Bases de Datos Catastrales

SPO: Subdirección de Planeación Operativa

UIT: Unidad de Intervención Territorial

5. Enfoque diferencial en el Ordenamiento Social de la Propiedad Rural

5.1. Concepto

En la guía para la incorporación del enfoque diferencial (Agencia Nacional de Tierras, 2020), este se entiende en dos vías, la primera como (i) un *método de análisis* que permite comprender la realidad a partir de reconocimiento de las condiciones y situaciones históricas y estructurales ampliamente extendidas en la sociedad, que han generado desigualdad y discriminación en algunas personas y grupos poblacionales. En su mayoría, estas dinámicas de exclusión se fundamentan en una concepción desacertada de la diversidad y la diferencia, que llevan a consolidar y legitimar lógicas que denigran y marginan a ciertos grupos poblacionales, obstaculizando el acceso a sus derechos fundamentales.

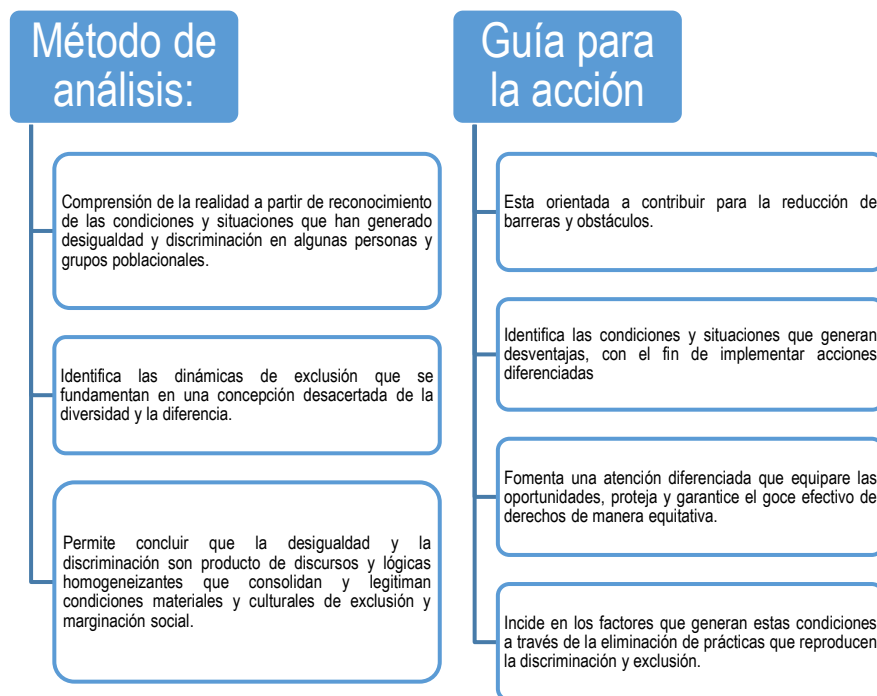
Así, el enfoque diferencial como método de análisis permite visibilizar de manera clara que la desigualdad y la discriminación no son resultado de las particularidades de las personas y los grupos poblacionales debido a su edad, pertenencia étnica, discapacidad, género, etc., sino que, por el contrario, son producto de discursos

	INSTRUCTIVO	INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN LA FASE DE IMPLEMENTACIÓN DEL POSPR	CÓDIGO	POSPR-I-022
	ACTIVIDAD	IMPLEMENTACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	1
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	26/11/2025

y lógicas homogeneizantes que consolidan y legitiman las condiciones materiales y culturales que desarrollan lógicas de exclusión y marginación social. Como resultado de esto, existen dificultades en el acceso a derechos que generan condiciones de vulnerabilidad y desventaja para algunos grupos poblacionales.

La segunda vía se refiere el enfoque diferencial como (ii) una *guía para la acción* orientada a contribuir a la reducción de las barreras y obstáculos producto de las condiciones materiales y culturales de exclusión y discriminación que dificultan el goce efectivo de derechos de las poblaciones históricamente marginadas. Por ello, es necesario identificar dichas condiciones y situaciones que generan las desventajas, para implementar acciones diferenciadas y reducir las brechas para materializar derechos y eliminar las prácticas discriminatorias. Siempre, partiendo de la autonomía y capacidades de las personas y los grupos sociales.

Figura 1. Concepto de Enfoque Diferencial en el POSPR.



Fuente: POSPR-G-003 Guía para la incorporación del enfoque diferencial en el modelo de atención por oferta (2020).

5.2. Relación del enfoque diferencial con otros enfoques

El enfoque diferencial en un proceso de implementación del POSPR – ruta individual –, establece interacciones con otros enfoques, con los que se avanza en el análisis y comprensión integral de las situaciones de las comunidades. Así las cosas, se destacan las siguientes:

	INSTRUCTIVO	INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN LA FASE DE IMPLEMENTACIÓN DEL POSPR	CÓDIGO	POSPR-I-022
	ACTIVIDAD	IMPLEMENTACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	1
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	26/11/2025

Figura 2. Interrelaciones de los enfoques en el marco de la implementación de los POSPR.



Fuente: POSPR-G-003 Guía para la incorporación del enfoque diferencial en el modelo de atención por oferta (2020).

Es importante destacar que los equipos incorporen o materialicen los conceptos en la implementación de los POSPR así:

- Se establece la relación con el enfoque de derechos, - Hay que promover condiciones de igualdad en la atención y acompañamiento técnico, por lo que el reconocimiento de derechos se refleja con la participación de todos los sectores de las comunidades y con la capacidad real de decisión frente al uso y tenencia de la tierra. El reconocimiento de derechos económicos y patrimoniales de las mujeres por labores realizadas en la economía del cuidado es fundamental para materializar los enfoques.
- En cuanto al enfoque territorial, permite analizar el contexto y las relaciones que se establecen a nivel social/comunitario, por lo que se avanza en potenciar las capacidades sociales de aquellos grupos humanos históricamente excluidos o discriminados. En el marco de la implementación de los POSPR, mediante estrategias como la Red de gestores y gestoras comunitarios y el taller de mujer rural y economía del cuidado, se avanza en el fortalecimiento colectivo y la construcción conjunta del territorio con la participación de todos y todas.
- Respecto a la relación con el enfoque de acción sin daño, éste demanda un análisis profundo de los procedimientos y actividades dispuestos en la ruta de implementación de los POSPR y como estos pueden afectar la vinculación y participación de las comunidades en el ejercicio, ya que en algún momento pueden enmarcarse en dinámicas discriminatorias y excluyentes que históricamente se

	INSTRUCTIVO	INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN LA FASE DE IMPLEMENTACIÓN DEL POSPR	CÓDIGO	POSPR-I-022
	ACTIVIDAD	IMPLEMENTACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	1
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	26/11/2025

han reproducido en el territorio, profundizándolas y dotándolas de una falsa validación. Ejemplo de lo anterior, lo podemos observar cuando identificamos un conflicto, pero no se establece un proceso serio y responsable de gestión causando que estos se exacerbén y repercutan de manera más grave en las partes involucradas (ver guía de conflictividades).

- d) En relación con el enfoque interseccional, en la ruralidad encontramos realidades que evidencian dinámicas de exclusión y discriminación a grupos poblacionales que no pueden analizarse individual o aisladamente. En este contexto, encontramos “grupos sociales que experimentan distintas formas de exclusión” (Agencia Nacional de Tierras, 2020) profundizando y ampliando las brechas entre la población y repercutiendo de manera negativa en el bienestar de las comunidades rurales. En el marco de la Implementación es posible observarlo respecto a la participación y reconocimiento de derechos de mujeres a las que les confluyen, otras condiciones que limitan su vinculación en los ejercicios comunitarios, ejemplo: mujeres, madres cabeza de familia, víctimas del conflicto, con pertenencia étnica, con orientaciones sexuales e identidades de género no normativas, etc.

6. El enfoque de género en el proceso de Implementación de los POSPR

Se ha establecido que el Género es una categoría de los enfoques diferenciales reconocidos por la ANT en el marco en la formulación e Implementación de los POSPR ¹, con ello se cuenta con un marco conceptual claro que no solo define los aspectos centrales de dicha categoría, sino que también nos brinda las orientaciones necesarias para desarrollar una serie de acciones que faciliten y materialicen la participación de las mujeres en el ejercicio de implementación. Sin embargo, es necesario realizar un acercamiento conceptual al enfoque de género, ya que con esto se cuentan con recursos teóricos – prácticos para su materialización.

En primer lugar, se observa que el enfoque de género implica una mirada profunda de la realidad que identifica los papeles y tareas de hombres y mujeres en una sociedad, las asimetrías, las relaciones de poder e inequidades. Ayuda a reconocer las causas que la producen y, a formular mecanismos para superar brechas. Contribuye a explicar y ampliar aspectos de la realidad que anteriormente no habían sido tomados en cuenta, y es aplicable a todos los ámbitos de la vida: laboral, educativo, personal, entre otros (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2017).

Complementando lo anterior, se entiende que este enfoque permite avanzar tanto en el análisis de la desigualdad y subordinación de las mujeres, así como, en la identificación de acciones diferenciadas que contribuyan a equiparar las oportunidades, fortalecer la autonomía de las mujeres y generar condiciones de igualdad para el acceso a derechos. Por esto, reconocer el género como socialmente construido abre la posibilidad a la transformación de las relaciones y dinámicas de desigualdad y exclusión establecidas históricamente (Agencia Nacional de Tierras, 2020).

En este contexto se plantea esta metodología, que busca ante todo, contar con herramientas que respondan al interés general de adoptar la transversalidad del enfoque de género como la estrategia adecuada para

¹ En el documento POSPR-G-003 Guía para la incorporación del enfoque diferencial en el modelo de atención por oferta (2020), se establecen 6 categorías del enfoque diferencial: *Ciclo vital, Capacidades y diversidad funcional, Género, Orientaciones sexuales e identidades de género, Reparador y Étnico*.

 Agencia Nacional de Tierras	INSTRUCTIVO	INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN LA FASE DE IMPLEMENTACIÓN DEL POSPR	CÓDIGO	POSPR-I-022
	ACTIVIDAD	IMPLEMENTACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	1
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	26/11/2025

promover los derechos de las mujeres y la igualdad de género, ya que se evidencia, aún hoy en día, que en materia de derechos patrimoniales, las mujeres rurales se hallan en condiciones de alta marginalidad; de ahí que se considere que para el logro de su emancipación se requiere de la superación de las condiciones de exclusión social y discriminación que cotidianamente deben enfrentar, de la plena garantía de sus derechos humanos integrales y, sobre todo dotarlas del control del bien más importante y sobre el cual construyen y realizan sus proyectos de vida: la tierra (Delgado, 2011).

7. Generalidades

La Implementación del POSPR es la segunda fase en el conjunto de procesos que hacen parte del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural, lo que significa contar con una base importante de información técnica y comunitaria que puede guiar y orientar las actividades durante el desarrollo del ejercicio.

En este orden de ideas, la ruta del procedimiento de Implementación nos presenta siete etapas (Ver figura 3), las cuales deben ser abordadas teniendo en cuenta los enfoques transversales previstos para el Ordenamiento Social de la Propiedad Rural ODSRP, particularmente el enfoque de género.

De ahí que se observa la necesidad de delimitar acciones específicas que tienen como marco de referencia el enfoque de género. La Implementación contempla actividades tanto técnicas como operativas, sin embargo, en este documento se hará mayor énfasis en las actividades técnicas que involucran al equipo y sus tareas, ya que éstas tendrán un impacto directo en los resultados de participación y enrutamiento.

	INSTRUCTIVO	INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN LA FASE DE IMPLEMENTACIÓN DEL POSPR	CÓDIGO	POSPR-I-022
	ACTIVIDAD	IMPLEMENTACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	1
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	26/11/2025

Figura 3. Procedimiento de Implementación POSPR.



Fuente: POSPR-P-004 V4 Implementación y consolidación de planes de ordenamiento social de la propiedad rural (2024).

8. Desarrollo de la metodología en el marco del procedimiento de Implementación del POSPR

Pre alistamiento

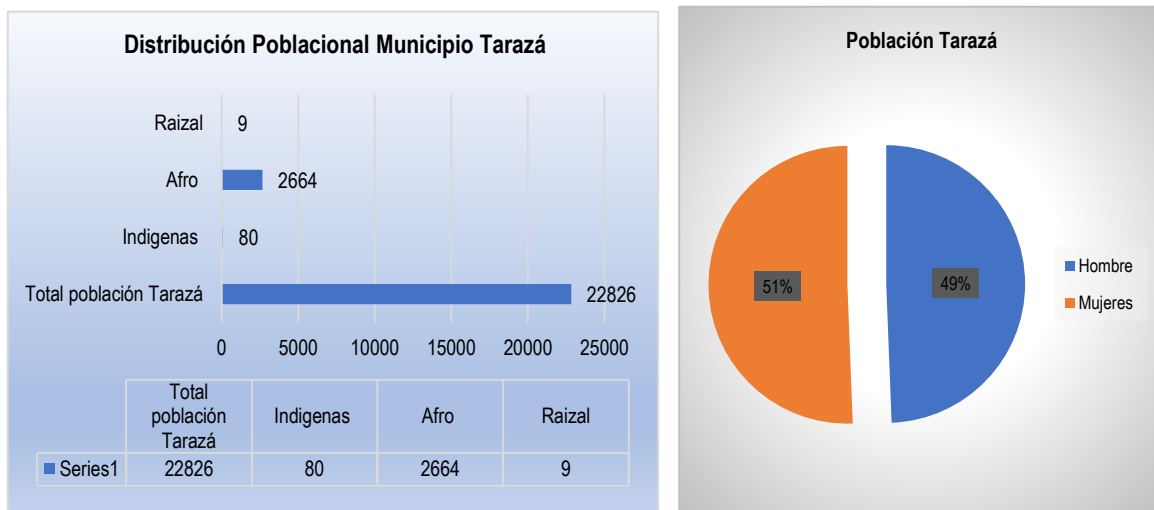
No.	Descripción de la tarea	Registros	Dependencia	Tiempo
1	Revisar el POSPR Formulado – Pre alistamiento Estudiar la información contenida en el POSPR enfatizando en aquellos aspectos que pueden ser orientadores para la toma de decisiones en el proceso de implementación y para el desarrollo metodológico del enfoque de género.	Base de Datos del POSPR Salidas Gráficas	Equipo Territorial	1 día

	INSTRUCTIVO	INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN LA FASE DE IMPLEMENTACIÓN DEL POSPR	CÓDIGO	POSPR-I-022
	ACTIVIDAD	IMPLEMENTACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	1
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	26/11/2025

Actividades relevantes para la incorporación del enfoque de género:

1. Caracterización de la población ubicada en zonas rurales: identificar número de mujeres, edades, pertenencia a grupos o comunidades étnicas, reconocidas como víctimas del conflicto armado u otras categorías definidas en el marco de los enfoques diferenciales.

Figura 4. Ejemplo Sistematización de Información Poblacional.

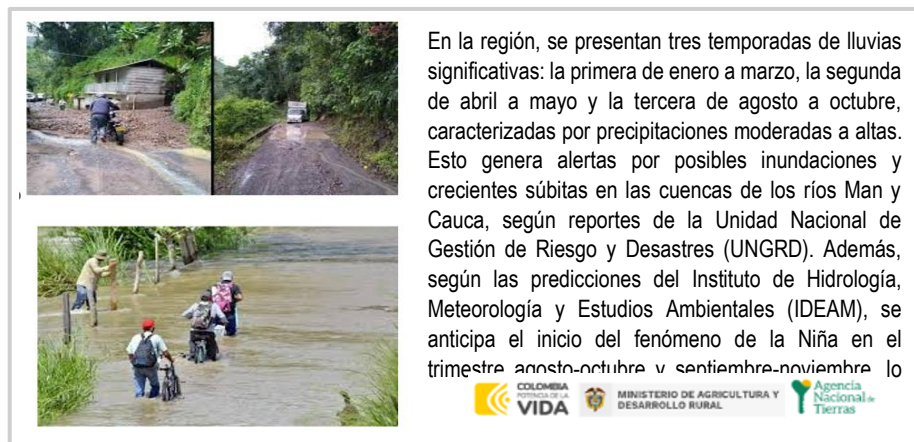


Fuente: Equipo Territorial Municipio de Tarazá 2024

2. Señalar características geográficas y ambientales que tengan incidencia en el desarrollo del proceso de implementación, haciendo énfasis en las limitantes a la participación de las mujeres en las actividades comunitarias: temporada de lluvias, estado de las vías, medios de comunicación, medios de transporte, actividades agrícolas y ganaderas, etc.

	INSTRUCTIVO	INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN LA FASE DE IMPLEMENTACIÓN DEL POSPR	CÓDIGO	POSPR-I-022
	ACTIVIDAD	IMPLEMENTACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	1
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	26/11/2025

Figura 5. Ejemplo Caracterización geográfica y ambiental.



Fuente: Equipo Territorial
Municipio de Tarazá 2024.

- Correlacionar aspectos geográficos y ambientales con la ubicación y distribución poblacional (mujeres) de la zona rural por UIT.
Instrumento: Se sugiere usar la presentación del Contexto Municipal para relacionar esta información.
- Correlacionar la información de actividades económicas desarrolladas en la zona rural con la presencia de las mujeres de cada vereda o UIT.
Instrumento: Se sugiere usar la presentación del contexto municipal para relacionar esta información.
- Establecer los aspectos más significativos en los procesos participativos y organizativos de las comunidades que se vincularon a la fase de formulación del POSPR - Semilleros de la tierra y el territorio, organizaciones de mujeres, organizaciones con liderazgos ejercidos por mujeres, etc.
Insumo: Directorio de Actores fase de formulación.
- Revisar el apartado específico del documento de formulación del POSPR, en el que se identifican las barreras que les dificultan a las mujeres el acceso a la tenencia de la tierra en el municipio.
Instrumento: Documento de formulación del POSPR del municipio.

No.	Descripción de la tarea	Registros	Dependencia	Tiempo
2	Establecer relacionamiento con actores del territorio para gestión de información primaria – Pre alistamiento Reconocer el territorio por relacionamiento con los actores locales presentes en el territorio para recolectar información relacionada con los liderazgos femeninos.	POSPR-F-028 Mapa de Actores Territoriales para la Implementación del POSPR	Equipo Territorial	2 días

Actividades relevantes para la incorporación del enfoque de género:

Actualizar la información de lideresas o liderazgos femeninos, teniendo en cuenta las bases de datos institucionales y la información levantada por fuentes primarias (comunitarias) tanto en fase de formulación, como las que se logren identificar durante la implementación:

	INSTRUCTIVO	INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN LA FASE DE IMPLEMENTACIÓN DEL POSPR	CÓDIGO	POSPR-I-022
	ACTIVIDAD	IMPLEMENTACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	1
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	26/11/2025

- a. Solicitar información a la administración municipal sobre organizaciones comunitarias presentes en el territorio, como Juntas de Acción Comunal, Juntas Administradoras Locales, entre otros.
Directorio de actores comunitarios – proceso de formulación: Se distribuye entre el equipo social la información de las bases de datos de actores comunitarios e institucionales. Posterior a ello, los profesionales, mediante llamada telefónica, verifican la información de las lideresas: teléfono(s), ubicación, rol en la organización comunitaria, conocimiento y relación con procesos de OSPR, conocimiento de sus territorios (número aproximado de predios y habitantes).
- b. Cada profesional va consignando en el formato POSPR-F-028 Mapa de Actores Territoriales para la Implementación del POSPR la información verificada de los actores territoriales. Se considerará el número de liderazgos femeninos identificados y los roles que suelen desempeñar en la organización comunitaria de las zonas –veredas o UIT–.
- c. Teniendo en cuenta las condiciones geográficas y ambientales identificadas en el documento de formulación (ver Tarea 1, actividad 2), se actualizan los datos relacionados con temporada de lluvias, estado de las vías, medios de comunicación, medios de transporte, actividades agrícolas y ganaderas, etc.

Instrumento: Base de datos, formato Excel.

Insumo: Bases de datos Institucionales con información de lideres y lideresas, así como de organizaciones comunitarias presentes en el territorio.

	INSTRUCTIVO	INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN LA FASE DE IMPLEMENTACIÓN DEL POSPR	CÓDIGO	POSPR-I-022
	ACTIVIDAD	IMPLEMENTACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	1
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	26/11/2025

Figura 6. Ejemplo Mapa de Actores – Organizaciones de Mujeres.

	FORMA	MAPA DE ACTORES TERRITORIALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL POSPR				CÓDIGO	POSPR-F-028			
	ACTIVIDAD	IMPLEMENTACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL				VERSIÓN	01			
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL				FECHA				

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS											
TIPO DE ACTOR											

Item	Vereda	UIT	Nombre asociación	Símbolo	Grupo poblacional que representa	Representante legal	Teléfono 1	Teléfono 2	¿Tiene cuenta de WhatsApp?	Email	Territorio incidencia	Nivel de favorabilidad	Observaciones
12	BARRO BLANCO		ASOCIACIÓN DE MUJERES LUCHADORAS	ASODEMULU	Mujeres	LILIANA PATRICIA TABORDA MORA	3142205413		SI	lil.thaborda@gmail.com		Alto	
37	OTO BARRO BLANCO		FUNDACIÓN MUJERES EMPRENDEADORAS DE TARAZÁ	FUNDAMUET	Mujeres	GLORIA ZAPATA	3124888801		SI			Alto	
38	OTO EL DOCE		ASOCIACIÓN DE MUJERES RURALES DEL DOCE	ASOMUR	Mujeres	YOLANDA SEPULVEDA	3216515570		SI			Alto	
3	PIEDRAS		FUNDACIÓN MUJERES EMPRENDEADORAS DE TARAZÁ - FUNDAMUET	FUNDAMUET	Mujeres	GLORIA PATRICIA ZAPATA MÁRQUEZ	3124888801	NO	SI	landme2@gmail.com	VEREDA PIEDRAS	Alto	
7	BARRO TABA SALTO - ZONA URBANA TARAZÁ		ASOCIACIÓN DE DESPLAZADOS Y MUJERES CABEZA DE HOGAR VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA JESÚS DA VIDA	ADMUCAEVI	Mujeres	NORA MARGARITA HERNÁNDEZ ESPINOSA	3006273091	NO	SI	ADMUCAEVITARAZA@CTMAIL.CO	CAUCANA, GUANIMARO, BARRO BLANCO, EL DOCE, VEREDA LAS ACACIAS, VEREDA	Alto	INT. 900150807-2
15	Cabecera Municipal		ASOCIACIÓN DE DESPLAZADOS Y MUJERES CABEZA DE HOGAR VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA JESÚS DA VIDA	ADMUCAEVI	Mujeres	NORA MARGARITA HERNÁNDEZ ESPINOSA	3006273091	NO	SI	ADMUCAEVITARAZA@CTMAIL.CO	CAUCANA, GUANIMARO, BARRO BLANCO, EL DOCE, VEREDA LAS ACACIAS, VEREDA	Alto	INT. 900150807-2
36	LA CAUCANA		ASOCIACIÓN DE MUJERES CAUCANERAS	ASOMIECC	Mujeres	LILIANA MARLEIS DOMÍNGUEZ ARZACA	3245739898	3112551027	SI	SI	CAUCANA	Alto	NEU ADRIANA ARZACA PEÑA SECRETARÍA DE LA ASOCIACIÓN 3112551027




Fuente: Equipo Territorial Municipio de Tarazá 2024.

Figura 7. Ejemplo Base de datos información comunitaria.

	INSTRUCTIVO	INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN LA FASE DE IMPLEMENTACIÓN DEL POSPR	CÓDIGO	POSPR-I-022
	ACTIVIDAD	IMPLEMENTACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	1
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	26/11/2025

UIT	Vereda	Tiempo recorrido a cabecera municipal	Estado de la vía	Tipo de transporte	Valor moto (Cabecera municipal Tarazá a vereda)	Valor moto (Centro poblado a vereda)	Valor bus - (Cabecera municipal hasta corregimiento)	Valor Mula	Acceso camioneta ANT – PNUD	Observaciones
Caucana	Caucana – Centro poblado	40min – 1hora	Regular	Moto o bus	\$35.000,00	\$0,00	\$13.000,00	\$0,00	Si	Cuentan con caseta comunal, con mas de 100 sillas y 2 mesas, Existe servicio de energia. Las convocatorias se hacen por medio de whatsapp y el voz a voz
Caucana	Quinteron	1 hora y 30min	Mala	Moto	\$55.000,00	\$20.000,00	\$0,00	\$0,00	Si	Se reúnen en escuela. No existe suficientes sillas para una actividad comunitaria, tienen 4 mesas y no cuentan en servicio de energia. La vereda mas cercaca en La Primavera. La convocatoria se realizaria por Whatsapp (‘Posee grupo de whatsapp comunitario) y el voz a voz
Caucana	La Cabaña	1 hora y 20 min	Mala	Moto	\$55.000,00	\$20.000,00	\$0,00	\$0,00	Si	No cuentan con caseta comunal. Los encuentros se realizan en la IER o en el comedor infantil de la vereda y cuentan con 12 sillas y 2 meaaas y un meson de cemento. Las convocatorias se realizan por medio de un grupo de whastapp y se refuerza con el voz a voz. Consideran que es importante hacerse con minimamente con 8 dias de anterioridad.

Fuente: Equipo Territorial Municipio de Tarazá 2024.

No.	Descripción de la tarea	Registros	Dependencia	Tiempo
3	Gestionar y actualizar el Contexto Municipal – Pre-alistamiento Implica dar a conocer el resultado del análisis de las particularidades del territorio y que pueden tener una incidencia directa en los procesos de participación de las mujeres y su vinculación en la implementación del POSPR.	INTI-F-008 Acta INTI-F-009 Listado Asistencia PPT Contexto Municipal	Equipo Territorial	14 días

Actividades relevantes para la incorporación del enfoque de género:

- Definir los Ítems o aspectos (social, económico, político/administrativo, geográfico, ambiental) que se trabajarán para construir el contexto municipal.
- Mapear y clasificar las fuentes de información teniendo en cuenta el ítem o aspecto a trabajar: Enlistar los documentos que se consultarán y realizar un registro de las fuentes secundarias a utilizar.
- Construir una presentación en la que se desarrollen los siguientes contenidos:
 - Caracterización de la población femenina de la zona rural: número de mujeres, edades (promedio), pertenencia a grupos o comunidades étnicas, víctimas del conflicto armado, mujeres con orientaciones sexuales e identidades de género no normativas etc.
 - Características geográficas y ambientales que pueden incidir en la participación de las mujeres en el proceso de implementación: salida gráfica resultante del ejercicio de correlación de aspectos geográficos, ambientales y socio económicos con la ubicación y distribución poblacional (mujeres) de la zona rural por UIT. Estrategia de Participación: resultado del ejercicio de relacionamiento comunitario, haciendo énfasis en los roles y actividades que se desarrollan desde los liderazgos comunitarios.

Instrumento: presentación del Contexto Municipal

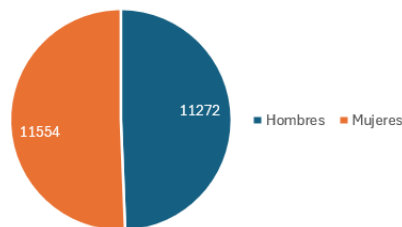
	INSTRUCTIVO	INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN LA FASE DE IMPLEMENTACIÓN DEL POSPR	CÓDIGO	POSPR-I-022
	ACTIVIDAD	IMPLEMENTACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	1
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	26/11/2025

Figura 8. Ejemplo Presentación Contexto Municipal

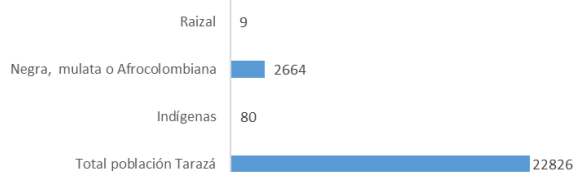
ASPECTOS SOCIO CULTURALES:

El municipio de Tarazá cuenta con una población aproximada de **22,826** habitantes. La distribución étnica y de género es la siguiente: Indígena: **80** personas (**0,26%**) Negra, Mulata o Afrocolombiana: **2,664** personas (**8,7%**) Raizal: **9** personas (**0,03%**). En cuanto a la distribución por género en la población general: Hombres: **11,272** (**49,4%**) Mujeres: **11,554** (**50,6%**). Estas cifras indican que, aunque minoritaria, la población afrodescendiente es una parte significativa de la demografía étnica en Tarazá, mientras que la comunidad indígena representa un porcentaje mucho menor en el municipio. (DANE 2028)

POBLACIÓN TARAZÁ



DISTRIBUCIÓN POBLACIONAL TARAZÁ



Diversidad Cultural

Población Étnica y LGTBQ+:

- **Indígenas:** La comunidad indígena Embera-Katio habita en el resguardo Jaidezavi, ubicado en la vereda Cañón de Iglesias y que ocupa aproximadamente **4,650 hectáreas**.
- **Afrodescendientes:** Aproximadamente el 8.7% de la población en Tarazá es afrodescendiente, con varios consejos municipales en corregimientos como **Barro Blanco, La Caucana, y El Guáimaro**.
- **Comunidad LGTBQ+:** Existen registros de personas LGTBI en los datos de víctimas del conflicto armado, aunque se carece de datos específicos en la demografía del municipio.



Fuente: Equipo Territorial Municipio de Tarazá 2024.

- Se realiza la presentación de los aspectos e ítems de contexto trabajados.
- Se consolida la información y se sube a la intranet para consulta de todo el equipo territorial.

	INSTRUCTIVO	INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN LA FASE DE IMPLEMENTACIÓN DEL POSPR	CÓDIGO	POSPR-I-022
	ACTIVIDAD	IMPLEMENTACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	1
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	26/11/2025

No.	Descripción de la tarea	Registros	Dependencia	Tiempo
4	Identificar los Riesgos Municipales – Pre alistamiento Proceso de revisión de la información de seguridad y orden público del municipio y que implique la toma de decisiones para la salvaguarda del equipo y la comunidad que participa en el proceso. (identificar riesgos particulares para las mujeres y su participación)	Forma Matriz de Riesgos de Gestión en la Implementación de POSP POSPR-I-017 Instructivo para el diligenciamiento de la matriz de riesgos de gestión de implementación de POSPR INTI-F-009 Formato Listado de Asistencia	Equipo Territorial	7 días

Actividades relevantes para la incorporación del enfoque de género:

1. Revisión del Anexo técnico de Seguridad desarrollado en la etapa de formulación.
2. Se actualiza la información teniendo en cuenta situaciones en torno a:
 - a. Caracterización de delitos – violencia de género
 - b. Víctimas del conflicto armado – Registro Único de Víctimas -RUV- – mujeres víctimas (observar hechos victimizantes)
 - c. Limitación a la movilidad – por presencia de actores armados ilegales y riesgos naturales (externos)
 - d. Economías ilegales: las mujeres o pobladoras rurales que participan directa o indirectamente en economías ilegales enfrentan múltiples riesgos y afectaciones, los cuales se deben identificar para disponer procesos de acompañamiento que les permita acceder a la oferta institucional. Ejemplo: sobrecarga de trabajo generado por labores de cuidado no remuneradas que pueden verse intensificadas por su participación en actividades de economías ilegales, ya sea por necesidad económica o por presión externa. Esto genera jornadas extensas y altos niveles de agotamiento físico y emocional.
 - e. Madres cabeza de familia como categoría de análisis en relación con las labores de cuidado, ya que puede limitar la participación de las mujeres en el proceso de Implementación. Uno de los principales retos para mejorar la participación de mujeres corresponde a garantizar estrategias de cuidado de menores mientras las mujeres asisten a los espacios de interlocución (IGAC, 2024).

Limitaciones a los procesos participativos de mujeres – amenazas y riesgos a la labor de liderazgo comunitario.

	INSTRUCTIVO	INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN LA FASE DE IMPLEMENTACIÓN DEL POSPR	CÓDIGO	POSPR-I-022
	ACTIVIDAD	IMPLEMENTACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	1
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	26/11/2025

3. Establecer actividades preventivas, de mitigación y reactivas que faciliten la vinculación de las mujeres al proceso de Implementación; es importante que el equipo de líderes de componente y el enlace municipal analicen las actividades preventivas, de mitigación y reactivas, a fin de que se enmarquen en el procedimiento establecido (tareas, actividades y subactividades), de tal suerte que se maneje de manera eficiente los recursos y espacios comunitarios. Ejemplo: Taller de Mujer Rural y economía del cuidado.
4. Una vez consolidada la matriz, se la da a conocer al equipo territorial con el fin de que se conozcan los responsables de las actividades preventivas, de mitigación y reactivas.
5. Realizar actividades de verificación periódica (cada dos meses) en las que se analizan los riesgos identificados y las actividades y subactividades realizadas y su impacto en la prevención, mitigación y reacción frente al riesgo.

No.	Descripción de la tarea	Registros	Dependencia		Tiempo
5	Construir y Presentar el Plan de trabajo Municipal – Pre alistamiento Elaborar y ajustar el plan de trabajo de carácter interdisciplinar que incluya todas las etapas del proceso de Implementación, teniendo en cuenta los hallazgos realizados en el ejercicio de contexto y matriz de riesgo.	Cronograma de actividades. Acta de aprobación comité interno de la SPO	SPO Equipo Territorial		3 días

Actividades relevantes para la incorporación del enfoque de género:

El plan de trabajo, al ser la hoja de ruta de la operación en los territorios, se constituye en una oportunidad real y concreta para traer al proceso de implementación la perspectiva de género y materializarla con acciones concretas. De ahí que es necesario que en el marco de las reuniones de equipo (líderes de componente) se revisen los siguientes aspectos:

1. En los instrumentos previstos para desarrollar la intervención en campo: verificar que se incluyan categorías de análisis que permitan identificar derechos para las mujeres o los alcances de su participación en los procesos. Ejemplos: listados de asistencia individualizados por sexo, bases de datos de análisis predial que incluyan la variable sexo o identidad de género, formato de caracterización social que incluya la validación de información sobre posible titulaciones conjuntas o titulaciones individuales a mujeres. Contar con la información individualizada por sexo, visibiliza el interés de las mujeres de participar en las jornadas, así como también se reconoce por parte del equipo la importancia de la vinculación de las mujeres, finalmente, con esto el equipo puede monitorear el desarrollo de las labores y cómo estás facilitan o no la participación de las mujeres.
2. Procesos de articulación para el desarrollo del ejercicio de Implementación: Identificar las instituciones y organizaciones con las que se pueden establecer posibles alianzas que refuercen el ejercicio desarrollado en campo en materia de género, así como también promuevan la participación y vinculación de las mujeres en la Implementación de los POSPR. Ejemplo: Realizar acuerdos con instituciones educativas de las zonas para cuidar a niños y niñas, durante jornadas de trabajo comunitario o, acompañar con personal adecuado que pueda apoyar a las cabezas de familia y personas con niños y niñas, para cuidarlas durante las reuniones.

	INSTRUCTIVO	INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN LA FASE DE IMPLEMENTACIÓN DEL POSPR	CÓDIGO	POSPR-I-022
	ACTIVIDAD	IMPLEMENTACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	1
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	26/11/2025

3. Observar que los instrumentos para adelantar la divulgación y convocatoria se construyan y usen de manera asertiva, incluyendo mensajes que enfatizan que las mujeres son sujetos de derechos. Ejemplos: folletos sobre derechos de las mujeres, mensajes clave sobre la economía del cuidado como configuradora de derechos sobre la tierra y, la promoción de la titularidad conjunta o titulación individual a mujeres durante el diligenciamiento del FILI.
4. Sensibilización al interior de los equipos sobre el enfoque de género: fortalecer las capacidades de los profesionales respecto a los conocimientos y comprensión del enfoque de género, con el fin de este se vea reflejado en los resultados del proceso. Para ello es necesario adelantar unos espacios de trabajo para la revisión de documentos con enfoque de género: guías, metodología, procedimientos e instructivos dispuestos en el marco del proceso de Implementación.
5. Inclusión dentro de la programación general de la operación los talleres de mujer rural.
6. La priorización y organización de actividades de campo – por UIT -, tendrá en cuenta los espacios y los momentos comunitarios identificados, es decir, se observarán aspectos como:
 - Disposición de servicios públicos en las zonas a intervenir: entre las actividades logísticas es necesario garantizar un mínimo de servicios para los participantes en los espacios, como por ejemplo servicio de agua para uso de baños o baterías sanitarias, entre otros.
 - Espacios de reunión de fácil acceso y reconocimiento para la comunidad y las participantes.
 - Disposición de recursos para garantizar el cuidado de menores, mientras las mujeres participan en las jornadas.
7. Establecer un protocolo de atención en oficina (incluyendo lo establecido en el lineamiento sobre Trato Digno), esto hacer referencia a horarios de atención, equipos multidisciplinarios para la atención – turnos -, atención a conflictos, entre otros.

Alistamiento

No.	Descripción de la tarea	Registros	Dependencia	Tiempo
6	Realizar la socialización y articulación Institucional – Alistamiento Dar a conocer a los actores institucionales y comunitarios sobre el inicio de las labores de Implementación del POSPR y la Estrategia metodológica de género que se desarrollará en el municipio.	INTI-F-008 Formato Acta de Reunión INTI-F-009 Formato Listado de Asistencia PPT Contenidos Socialización Registro Fotográfico	Equipo Territorial	14 días

Subactividad 6.1.: Socialización Institucional

Aspectos para observar:

	INSTRUCTIVO	INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN LA FASE DE IMPLEMENTACIÓN DEL POSPR	CÓDIGO	POSPR-I-022
	ACTIVIDAD	IMPLEMENTACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	1
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	26/11/2025

En el relacionamiento institucional siempre tener en cuenta los conceptos, comentarios, opiniones y sugerencias de las mujeres y respetarlas como interlocutoras legítimas. Esto es válido para diferenciar roles y profesiones. Es necesario establecer relaciones de respeto mutuo entre hombres y mujeres con las especificidades de los roles que desempeñan a nivel social.

Además, es necesario fortalecer las relaciones de diálogo entre mujeres funcionarias y mujeres posibles titulares de Ordenamiento Social de la Propiedad con el fin de promover su empoderamiento.

Actividades relevantes para la incorporación del enfoque de género:

1. En el formato POSPR-F-028 Mapa de Actores Territoriales para la Implementación del POSPR: Diligenciar la información sobre funcionarias del ente territorial – vincular oficina de género o mujer rural, en donde se cuenta con la figura, así como oficina de asuntos étnicos y desarrollo comunitario. Ya que a través de estas dependencias se avanza en el proceso de articulación de mujeres rurales en el proceso de implementación.
2. Contenido PPT: Es necesario incluir en la presentación la información relacionada con la Estrategia de Participación derivada de la Guía de Participación (Agencia Nacional de Tierras, 2023)², y las acciones afirmativas a desarrollar y que fomentan la vinculación de las mujeres rurales en el proceso de Implementación. Se hace énfasis en la Red de Gestores y gestoras comunitarias, así como en las titulaciones conjuntas o titulaciones individuales a mujeres. También es importante tratar los enfoques diferenciales, por lo que se abre la puerta a que dependencias del ente territorial o entidades del sector presentes en el territorio y que abordan temas de género conozcan el proceso en el municipio.
3. Articulación Institucional: Dado que el espacio de Socialización Institucional tiene entre sus objetivos establecer un marco de articulación para el desarrollo del proceso de implementación del POSPR, es necesario que dicho ejercicio de articulación vincule a las diferentes dependencias e instituciones presentes en el territorio que trabajan o impulsan el tema de género, ya que usualmente y por la labor que realizan, ya tienen dinámicas de acercamiento comunitario definidas y que pueden ser adoptadas por el equipo de trabajo.

² En el documento se entiende que la participación en el OSPR (bajo el enfoque diferencial), es la acción de reconocer las desigualdades históricas y estructurales que han experimentado algunos grupos poblacionales. En ese sentido, la asignación de derechos por sí mismo no permite contrarrestar la desigualdad. Se requieren acciones adicionales, como el trato preferente, para equilibrar la balanza y así garantizar el acceso a derechos por parte de quienes se encuentran en situación de indefensión o tienen menos ventajas. Este enfoque está íntimamente relacionado con la interseccionalidad que no es otra cosa que el cruce de condiciones que hacen aún más vulnerable a una persona. Dentro de este enfoque se resalta también el enfoque diferencial étnico que implica para la agencia aplicar metodologías integradas de intervención teniendo en cuenta las necesidades diferenciales de atención y la protección de los derechos de los grupos étnicos, entendidos como sujetos colectivos de derechos.

	INSTRUCTIVO	INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN LA FASE DE IMPLEMENTACIÓN DEL POSPR	CÓDIGO	POSPR-I-022
	ACTIVIDAD	IMPLEMENTACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	1
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	26/11/2025

Figura 9. Ejemplo contenido de PPT - Socialización Institucional



Estrategia de Participación Comunitaria

- Aplicación de enfoques diferenciales y acompañamiento en la gestión de conflictos asociados al acceso, uso y tenencia de la tierra.
- Proceso de implementación con enfoque de género, con la que se pretende generar impactos positivos de dos ámbitos:
 - Aspectos de formalización: impulso a la titulación conjunta y titulación individual de mujeres, a través del reconocimiento al aporte/valor de la economía del cuidado.
 - Facilitar la participación en los espacios comunitarios propios de la operación, con lo que se fortalece los roles de liderazgo de las mujeres, así como también se desarrollan capacidades sociales para la intervención en espacios de política pública.





Fuente: Equipo Territorial Municipio de Tarazá 2024

Subactividad 6.2.: Socialización Municipal Comunitaria

Actividades relevantes para la incorporación del enfoque de género:

- En una jornada de trabajo en la que participan líderes de componente y equipo social, se define:
 - Lugar, hora y día de reunión: es importante observar los enfoques diferenciales para establecer estos aspectos, ya que pueden determinar los niveles de participación.
 - Participación esperada: estimación resultante del ejercicio de seguimiento a la convocatoria.
 - Recursos necesarios y contenidos a desarrollar durante la jornada.
- Convocatoria: Para ello, se identifican los actores a participar en el escenario tomando como insumo principal el proceso de actualización del mapa de actores. En este sentido, es importante observar la participación de lideresas en el espacio, de ahí que la invitación se difunde por los medios establecidos según el diagnóstico de comunicaciones incluido en el contexto municipal (volantes, carteleros, llamadas telefónicas, boletas de citación, mensajes de WhatsApp, entre otros) y, para esta convocatoria es importante crear piezas comunicativas con enfoque de género, para incentivar la participación directa de las mujeres.
- Los profesionales del equipo social realizan un ejercicio de refuerzo a la convocatoria, mediante un seguimiento telefónico a la participación. Es durante este ejercicio, que los profesionales identifican situaciones que pueden afectar la participación de mujeres y formular acciones que permitan la

	INSTRUCTIVO	INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN LA FASE DE IMPLEMENTACIÓN DEL POSPR	CÓDIGO	POSPR-I-022
	ACTIVIDAD	IMPLEMENTACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	1
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	26/11/2025

presencia de las lideresas en el ejercicio. Ejemplo: Cuando se trata de madres con niños o niñas a su cuidado, se debe garantizar el acompañamiento en el espacio para el cuidado de los menores.

4. En la jornada además de los contenidos generales se da a conocer la Estrategia de Participación con enfoque de género, la cual se materializa en tres puntos a saber:
 1. Red de Gestores y Gestoras Comunitarias: fomentando la participación equitativa entre hombres y mujeres.
 2. Titulaciones Conjuntas e Individuales para mujeres: como un principio de acción dentro del proceso de Implementación, con lo que se busca la disminución de brechas entre hombres y mujeres en el uso y tenencia de la tierra.
 3. Taller de Mujer Rural y economía del cuidado.
5. Con lo anterior, se procede al impulsar el ejercicio de postulación para la red de gestores, en la que cada líder y lideresa presenta brinda información sobre posibles miembros.

Avanzada Social

No.	Descripción de la tarea	Registros	Dependencia	Tiempo
7	Realizar la capacitación territorial – Avanzada Social Fomentar el desarrollo de capacidades profesionales en el marco de la implementación del Plan de ordenamiento Social de la Propiedad Rural.	INTI-F-008 Acta INTI-F-009 Listado Asistencia PPT Contenidos	SPO Equipo Central	7 días

Actividades relevantes para la incorporación del enfoque de género:

1. Incluir en el Plan de Capacitación de los equipos técnico, jurídico, social y administrativo, la temática relacionada con el enfoque de género, que permita sensibilizar, capacitar, entregar documentos y presentaciones para que los profesionales cuenten con conocimientos y materiales específicos relacionados con la temática. La capacitación propuesta no busca ser un curso de formación clásico, sino crear un espacio donde el conocimiento se construya a partir del intercambio, la reflexión y el análisis individual y grupal. Así, el aprendizaje que se busca no es abstracto, ni pasivo. Se propone, por el contrario, una metodología activa y participativa en la que se fomente el protagonismo de cada participante, con un enfoque dialógico. El Plan se apoya en una metodología de taller, este formato facilita –a través de una intensa participación– desarrollar procesos de apropiación e incorporación de los temas trabajados.

Sugerencia de temas o actividades a realizar con el equipo territorial en la incorporación del enfoque de género:

Enfoque de género y ruralidad:

- Sistema sexo género: diferencias entre sexo, género, roles de género.
- ¿Qué implica aplicar el enfoque de género desde lo técnico, jurídico y social?
- Realidades específicas de las mujeres rurales y campesinas en Colombia.
- Interseccionalidad: género + edad + orientación sexual + diversidad funcional + etnia + territorio.

Marco normativo de tierras y derechos de las mujeres

	INSTRUCTIVO	INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN LA FASE DE IMPLEMENTACIÓN DEL POSPR	CÓDIGO	POSPR-I-022
	ACTIVIDAD	IMPLEMENTACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	1
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	26/11/2025

- CEDAW, Ley 731 de 2002 (mujeres rurales), Ley 1448/2011 (víctimas), Decreto Ley 902 de 2017, jurisprudencia sobre acceso a tierras.

Participación efectiva de las mujeres en procesos de la ANT:

- Garantizar la participación informada y segura de mujeres en jornadas de socialización, barridos prediales, entregas y titulaciones.
- Buenas prácticas para convocatorias con enfoque de género e interseccional.
- Capacitación dirigida a las mujeres rurales durante las diversas fases del proyecto, especialmente hacia el rol de lideresas, mujeres campesinas e indígenas.

Durante la avanzada social:

- Disponer de espacios de cuidado infantil durante las jornadas de socialización veredal.
- Articulación con entes territoriales o actores locales ante la identificación de casos asociados a violencias basados en género. Protocolo de atención o remisión de casos.

2. Elaborar y difundir mensajes claves al interior de los equipos de profesionales sobre la inclusión de género en el marco del proceso de Implementación.
 - La relación entre el número de hectáreas y títulos no siempre es directa, el número de hectáreas es mayor en hombres que en mujeres, por el contrario, el número de títulos que tienen mujeres como beneficiarias fue mayor durante el periodo 2019 y 2021 (Agencia Nacional de Tierras, 2024), sin embargo, esto no necesariamente refleja que las mujeres tienen acceso al número de hectáreas suficiente para desarrollar actividades productivas.
 - Se recomienda lograr la paridad en estos espacios comunitarios garantizando un mínimo del 30% de participación de las mujeres, fundamentado en la Ley 581 de 2000 o Ley de cuotas, la cual, aunque se enfoca en cargos de nivel decisorio en el sector público, puede ser utilizada como referente en el momento de avanzar con el proceso de Implementación del POSPR, ya que se promueve en estos espacios, que las mujeres se vinculen activamente, incluyendo cuando se trata de la toma de decisiones frente a sus predios.
 - Es necesario desarrollar guiones para las jornadas comunitarias, el equipo de profesionales trabajará sobre casos, ejemplos, mensajes dirigidos a las mujeres para que estén atentas a las actividades de validación y recolección de información. Mensajes:
 - "Si su pareja no está, usted también puede venir a la jornada y dar la información del predio." (Evita que la ausencia del hombre limite su participación).
 - "Si usted vive, trabaja o cuida la tierra, también tiene derechos sobre ella." (Rompe la idea de que solo el hombre 'dueño' tiene voz en el proceso).
 - "Aquí estamos para escucharla y garantizar que su voz también cuente." (Genera confianza en el equipo de trabajo, y un espacio seguro para las pobladoras rurales).
 - El fortalecimiento del enfoque de género no debe limitarse solamente a promover la presencia de mujeres en los espacios de interlocución previstos, sino que corresponde a todas las actividades establecidas en el procedimiento de Implementación de los POSPR, ya que con ello se busca

	INSTRUCTIVO	INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN LA FASE DE IMPLEMENTACIÓN DEL POSPR	CÓDIGO	POSPR-I-022
	ACTIVIDAD	IMPLEMENTACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	1
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	26/11/2025

garantizar la plena inclusión de hombres y mujeres en el ejercicio. En otras palabras, en las distintas fases del proyecto se promueve activamente la participación de las mujeres rurales como sujetas de derechos y actoras fundamentales del ordenamiento de la propiedad rural. Su inclusión no solo se limita a la presencia, sino que se garantiza su incidencia efectiva en las decisiones asociadas al predio con especial enfoque de derechos. Durante procesos como la caracterización predial, las jornadas de mesas colaborativas (FILI) y las actividades de medición directa o indirecta, se reconoce el papel de las mujeres en el uso, cuidado y gestión del territorio. En cada una de estas etapas se refuerza la importancia de su participación, así como sus derechos sobre la tierra, la copropiedad, y el acceso a la titulación conjunta, especialmente en contextos de uniones maritales o relaciones familiares donde históricamente han sido invisibilizadas.

3. Durante el desarrollo de los contenidos de sensibilización frente al protocolo de Trato Digno, enfatizará la relación del enfoque de género con los procesos promovidos en la Implementación, impulsando al interior del equipo la temática de Titulaciones Conjuntas y Titulaciones Individuales a mujeres para materializar el enfoque.

No.	Descripción de la tarea	Registros	Dependencia	Tiempo
8	Realizar la socialización Veredal – Avanzada Social Dar a conocer las actividades que se desarrollarán en campo, para lo que se impulsa la participación de las mujeres en los espacios comunitarios y en la Red de Gestores comunitarios.	INTI-F-008 Formato Acta de Reunión POSPR-F-005 Listado de Asistencia Registro Fotográfico PPT información socializada FADC (Parcial)	SPO Social Territorial	8 días

Subactividad 8.1.: Jornada de Constitución y formación a la Red de Gestores (as) Comunitarios

Descripción de la actividad: La Jornada pretende validar la intención de líderes y lideresas de participar y conformar la red de gestores.

Aspectos relevantes para la incorporación del enfoque:

1. Derivada el ejercicio de mapeo de actores comunitarios, priorizar la identificación de mujeres que puedan hacer parte de la red de gestores (as).
2. Promover la vinculación resaltando el aporte de las mujeres en el ejercicio, desde el conocimiento de territorio a su rol como lideresas y promotoras de la política pública del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural.
3. Propender por la paridad en la participación de hombres y mujeres.
4. Incluir las temáticas de economía del cuidado, enfoque de género y mujer rural en los ejercicios de capacitación.
5. Incorporar lenguaje incluyente en los espacios de capacitación, resaltando los aportes que las mujeres realicen durante el ejercicio.

Instrumento: Ver Anexo 1. Instructivo para la conformación de Red de Gestores Comunitarios en el marco de la Implementación del POSPR.

	INSTRUCTIVO	INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN LA FASE DE IMPLEMENTACIÓN DEL POSPR	CÓDIGO	POSPR-I-022
	ACTIVIDAD	IMPLEMENTACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	1
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	26/11/2025

Instrumento: Ver Anexo 2. Jornada de Constitución y formación a la Red de Gestores (as) Comunitarios

Subactividad 8.2.: Socialización masiva o recorrido veredal

Descripción de la actividad: espacio de trabajo en el que se valida la información sobre posibles sujetos de ordenamiento, este espacio es de vital importancia para la identificación de posibles titulaciones conjuntas y titulaciones individuales a mujeres.

Aspectos relevantes para la incorporación del enfoque:

1. Diligenciar el formato de Caracterización Social con el resultado del Prediagnóstico de la vereda o UIT con información de posibles titulaciones conjuntas o titulaciones individuales a mujeres.
2. Las fechas y horarios propuestos para realizar las actividades deben acordarse con las y los gestores que adelantarán la promoción en el territorio, para que las condiciones no afecten o limiten la participación de las mujeres o estos espacios.
3. Procurar que la convocatoria incluya a todos los miembros del grupo familiar.
4. Realizar un seguimiento a la convocatoria haciendo un énfasis específico en asistencia de mujeres a los espacios.
5. Identificar requerimientos adicionales para el desarrollo del espacio – considerando temas de cuidado y accesibilidad, entre otros. Ejemplo: espacios adicionales para el cuidado de menores, espacios de reunión que cuenten con servicios básicos para comodidad de los asistentes (baños, señal telefónica, entre otros).
6. Realizar un registro detallado de la asistencia a la jornada que incluya y visibilice a las mujeres participantes: diligenciar toda la información de las participantes en los listados de asistencia, incluidas las que atienden la convocatoria en pareja.
7. Validar la información sobre posibles sujetos de ordenamiento, en especial de aquellos casos que involucran derechos de mujeres. Es importante tener en cuenta las siguientes preguntas orientadoras en el instrumento de Caracterización Social, Casilla R – Historia del Predio:
 - a. Forma en que adquirió el predio
 - b. Desde cuándo ocupa y/o usa el predio
 - c. Tiempo de relación entre cónyuges o compañeros permanentes
8. Consolidar la información sobre conflictos identificados en la UIT que involucren a mujeres.

Instrumento: Ver Anexo 3. Matriz de Caracterización Social

Instrumento: Ver Anexo 4. Jornada Socialización Veredal

Subactividad 8.3.: Taller de Mujer Rural y Economía del Cuidado

Se ha observado que, durante la Implementación de los POSPR se desarrollan una serie de acciones que buscan vincular a las mujeres a lo largo del proceso con el fin de garantizar la participación y el acceso en igualdad de condiciones a la oferta institucional de la entidad (Agencia Nacional de Tierras, 2022). Para ello, se ha venido materializando este espacio de encuentro comunitario, en el cual además de concentrar los

	INSTRUCTIVO	INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN LA FASE DE IMPLEMENTACIÓN DEL POSPR	CÓDIGO	POSPR-I-022
	ACTIVIDAD	IMPLEMENTACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	1
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	26/11/2025

propósitos anteriormente planteados, se apertura para las mujeres rurales un escenario de intercambio y dialogo, es decir, la opción de construcción conjunta de su territorio – equipo implementador y mujeres - en el marco del OSPR.

Así las cosas, en este espacio se recomienda trabajar en torno a tres temáticas a saber:

1. Economía del cuidado: para concienciar a las mujeres campesinas sobre el impacto de las labores de cuidado en la economía y patrimonio familiar.
2. Toma de decisiones respecto a la tierra: en el marco de los procesos de titulación conjunta es importante promover entre las comunidades la necesidad de control sobre la tierra para las mujeres, ya que con esto se facilita que puedan dar el uso deseado a los predios o a una parte de ellos, así como adquirir mayor participación sobre la producción. Con esto, se da un paso adelante en concretar las ventajas del derecho a la tierra.
3. Rol de liderazgo: fortalecer las capacidades de liderazgo femenino en una línea temática – tierras y OSPR – que tradicionalmente ha sido asumida por hombres. Se parte del reconocimiento de las fortalezas en las dinámicas comunitarias de liderazgo impulsadas por las mujeres participantes y se construye, de manera conjunta, una opción sobre hacia donde se dirigirán las labores realizadas por ellas.

Sobre la actividad:

Descripción de la actividad: jornada de sensibilización sobre los derechos de las mujeres a la tierra.

Aspectos relevantes para la incorporación del enfoque:

1. Las participantes del espacio no serán únicamente quienes hacen parte de la red gestoras, se recomienda la inclusión de mujeres que han desempeñado roles como lideresas y representantes de la comunidad en diferentes ámbitos.
2. Entre los contenidos a considerar para la jornada está la Economía del Cuidado y su relación con los derechos patrimoniales.
3. Definir de manera clara la importancia de las mujeres en el proceso de Implementación y los espacios en los que se espera su participación.

Ver: Instructivo Taller de Mujer Rural y economía del cuidado.

Subactividad 8.4.: Capacitación a gestores(as) en métodos de levantamiento predial

Descripción de la actividad: proceso de fortalecimiento del rol de gestores (as) comunitarios, mediante ejercicios de capacitación y formación en temas relacionados con el Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y el enfoque de género.

Aspectos relevantes para la incorporación del enfoque:

Responsables: Equipo Territorial

	INSTRUCTIVO	INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN LA FASE DE IMPLEMENTACIÓN DEL POSPR	CÓDIGO	POSPR-I-022
	ACTIVIDAD	IMPLEMENTACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	1
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	26/11/2025

1. Acercar a las mujeres participantes de la jornada a los instrumentos y métodos de recolección de información predial de manera práctica y haciendo uso de los recursos disponibles: metodología aprender haciendo.
2. Sensibilizar sobre el tema de la titulación conjunta e individual en el marco del proceso de Implementación: Determinar las condiciones y requisitos para considerarla procedente.

No.	Descripción de la tarea	Registros	Dependencia	Tiempo
9	Identificar predios OSPR – Avanzada Social Espacio de trabajo que reúne al equipo con líderes y lideresas conocedoras del territorio con el fin de realizar un ejercicio de actualización de la malla predial veredal. Con el ejercicio se tendrá un conocimiento actualizado sobre aquellos predios que se asocian a derechos de mujeres.	INTI-F-008 Formato Acta Plano Predial veredal POSPR-F-005 Listado de Asistencia Registro Fotográfico FADC Parcial	SPO Equipo Técnico jurídico + apoyo social Territorial	De acuerdo con la extensión y la cantidad de predios objeto de la intervención. (promedio de 50 predios al día)

Subactividad 9.1.: Cartografía con enfoque predial / Formulario FADC

Aspectos relevantes para la incorporación del enfoque:

1. El equipo técnico presentará una salida gráfica de la vereda o UIT, resultante del proceso de actualización de la GDB, incluyendo la información del prediagnóstico y la caracterización social.
2. Procurar que en el grupo de convocados se incluya un número importante de mujeres, previamente identificadas en el mapeo de actores comunitarios.
3. Acordar en la medida de posible con las lideresas los horarios para su participación en los espacios de reunión, identificando medidas adicionales requeridas para concretar dicha participación. Ejemplo: tiempos de desplazamiento, medios de transporte, actividades de cuidado, entre otros.
4. Durante el desarrollo de la Cartografía recabar información sobre casos que requieran acompañamiento por enfoques diferenciales, así como identificar conflictos que involucren a mujeres.
5. Es menester que el equipo técnico presente de manera clara la metodología, facilitando que las lideresas se ubiquen y comprendan la información que suministra la ortofoto. Se puede solicitar a las lideresas participantes que realicen un mapeo – a mano alzada – de su vereda o UIT, lo que permitirá que asocien la información con la ortofoto.
6. Indagar sobre modificaciones a la malla predial de la vereda que involucren derechos de mujeres, en otras palabras, sobre quienes integran el núcleo familiar de los predios identificados, es decir, hombre o mujeres cabeza de familia, hombre y mujer, parejas del mismo sexo, entre otros.

	INSTRUCTIVO	INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN LA FASE DE IMPLEMENTACIÓN DEL POSPR	CÓDIGO	POSPR-I-022
	ACTIVIDAD	IMPLEMENTACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	1
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	26/11/2025

No.	Descripción de la tarea	Registros	Dependencia	Tiempo
10	Abordar los conflictos mediante los MASC (Mecanismos alternativos de solución de conflictos) – Avanzada Social Espacio para la gestión y/o mediación de los conflictos con enfoque de género respecto de aquellos identificados y que afectan el desarrollo de las actividades de implementación.	COGGI-F-009 Acta Mediación de Conflictos por Uso y Tenencia de Tierra POSPR-F-005 Listado de Asistencia POSPR-F-020 Informe de Participación Comunitaria Registro Fotográfico FADC Parcial	SPO Equipo Social – Jurídico Territorial	7 días

Aspectos relevantes para la incorporación del enfoque:

1. Realizar un análisis de los conflictos identificados que involucren a mujeres, determinando el acompañamiento necesario para abordarlo. Aquí es importante observar que un gran porcentaje de mujeres rurales no participa en ámbitos públicos, como lo es la mesa de mediación, por lo que su poder de negociación puede ser bajo.
2. Desarrollar un proceso de citación a los espacios en el que se identifique de manera adecuada a las partes, especialmente la de las mujeres involucradas.
3. Involucrar en estos espacios acompañamientos de mujeres, tanto del equipo técnico, como de gestoras que apoyan el proceso – terceros mediadores.
4. Establecer acuerdos entre las partes, que puedan sean cumplidos y respetados, haciendo seguimiento periódico a su avance.

Instrumento: Ver Anexo 5 Instructivo Mesas de Mediación.

Recolección de Información Predial

No.	Descripción de la tarea	Registros	Dependencia	Tiempo
11	Realizar el Levantamiento Predial – Recolección información predial Recolección de información física, jurídica, agro técnica y social de predios asociados a posibles sujetos de ordenamiento. Aquí se confirma la información de posibles titulaciones conjuntas o titulaciones individuales a mujeres resultantes de la avanzada social.	POSPR-F-025 Forma Plan de Trabajo de Salidas de Campo SPO FILI-SIT INTI-F-009 Listado Asistencia Registro Fotográfico	SPO Equipo Regional Territorial	De acuerdo con la extensión y la cantidad de predios objeto de la intervención. 10 predios diarios en Promedio por técnico

 Agencia Nacional de Tierras	INSTRUCTIVO	INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN LA FASE DE IMPLEMENTACIÓN DEL POSPR	CÓDIGO	POSPR-I-022
	ACTIVIDAD	IMPLEMENTACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	1
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	26/11/2025

Subactividad 11.1.: Agendamiento para LPP

Aspectos relevantes para la incorporación del enfoque – Método Directo

1. Presentación de la información completa y organizada de los predios identificados – espacializados y, de posibles sujetos de ordenamiento, en dicha información se tendrá en cuenta los casos de posible titulación conjunta e individual que se identificaron en la avanzada social. Actividad a cargo del equipo Técnico y jurídico.
2. Definición de medios de convocatoria teniendo en cuenta aquellos medios a los que pueden acceder las mujeres de la comunidad. Responsable: equipo social.
3. Reforzar la convocatoria cuando se requiera, una vez se cruce la información técnico–legal con casos identificados para acompañamiento por enfoque de género o mujer rural. Responsable: equipo social.
4. Realizar seguimiento a los procesos de convocatoria para establecer un número de aproximado de participantes mujeres. Responsable: equipo social.
5. Cerciorarse que los instrumentos utilizados para la convocatoria contengan información clara como lo es fecha y hora de la visita, documentos mínimos requeridos y un mensaje claro sobre la titulación para las mujeres. Responsable: equipo social.

Aspectos relevantes para la incorporación del enfoque – Método Colaborativo

1. Presentación de la información completa y organizada de los predios identificados – espacializados y, de posibles sujetos de ordenamiento. En dicha información se tendrá en cuenta los casos de posible titulación conjunta e individual que se identificaron en la avanzada social. Actividad a cargo del equipo Técnico y jurídico.
2. Definición de medios de convocatoria teniendo en cuenta aquellos medios a los que pueden acceder las mujeres de la comunidad. Responsable: equipo social.
3. Ajustar el proceso de citación atendiendo la programación de las mesas colaborativas, para ello se tiene en cuenta los casos de acompañamiento por enfoque de género o mujer rural para asignación de horarios y designación de acompañamientos. Responsable: equipo social.
4. Consignar de manera clara y explícita en los instrumentos utilizados para la convocatoria la información sobre la fecha y hora establecida para la participación en la mesa, así como los documentos mínimos requeridos. Se debe procurar que la asistencia a los espacios no tome mucho más tiempo que inicialmente pactado, así como tampoco implique tardanzas en el retorno a sus predios. Responsable: equipo social.
5. Reforzar la convocatoria cuando se requiera, una vez se cruce la información técnico–legal con casos identificados para acompañamiento por enfoque de género o mujer rural. Responsable: equipo social.
6. Realizar seguimiento a los procesos de convocatoria para establecer un número de aproximado de participación de mujeres. Responsable: equipo social.

	INSTRUCTIVO	INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN LA FASE DE IMPLEMENTACIÓN DEL POSPR	CÓDIGO	POSPR-I-022
	ACTIVIDAD	IMPLEMENTACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	1
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	26/11/2025

Subactividad 11.2.: Diligenciamiento FILI

Aspectos relevantes para la incorporación del enfoque

Responsables: Equipo Social

1. Registrar de forma clara la información de los participantes, identificando a las mujeres que se vincularon al proceso.
2. Disponer de los acompañamientos necesarios para los casos identificados bajo el enfoque de género o mujer rural.
3. Verificar el cumplimiento de la programación de visitas o los horarios de atención de los casos priorizados por enfoque de género o mujer rural.
4. Propiciar la participación efectiva de las mujeres en el diligenciamiento del FILI.
5. Informar de manera anticipada sobre la documentación faltante para que sea recolectada y entregada durante las visitas o en los espacios de la mesa colaborativa.

Responsables: Equipo Técnico - Jurídico

6. Resaltar en la programación de visitas o en las citaciones a espacios colaborativos, información relacionada con aquellos casos de posibles titulaciones conjuntas y posibles titulaciones individuales.
7. Durante el diligenciamiento de la información en el FILI, consignar toda la información necesaria para la identificación de las mujeres.
8. Es importante que se visibilice el derecho de las mujeres a la titulación —tanto conjunta como individual— con el diligenciamiento de la información en la casilla de núcleo familiar, y en el espacio para observaciones del FILI, este último, especificando la referencia: posible titulación conjunta o individual.
9. Igualmente, con la casilla de actividad productiva se observa el tema, ya que no solo se derivan derechos sobre la tierra por actividades de explotación propiamente dichas, sino también por las labores y trabajos de cuidado que desarrollan, especialmente las mujeres y que contribuyen en la economía familiar.
10. Brindar información clara durante el proceso de diligenciamiento del FILI, al tiempo que se resuelvan todas las dudas e inquietudes que se planteen por parte de las mujeres participantes del proceso.
11. Facilitar la presentación de testimonios de posesión en aquellos casos identificados como posible titulación conjunta o posible titulación individual.
12. Acompañar el diligenciamiento de Actas de colindancia en los casos identificados como posible titulación conjunta o posible titulación individual.

Responsables: Equipo Agro - Técnico

13. Verificar que el formulario de información agronómica identifique aquellos predios asociados a posibles titulaciones de mujeres.

	INSTRUCTIVO	INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN LA FASE DE IMPLEMENTACIÓN DEL POSPR	CÓDIGO	POSPR-I-022
	ACTIVIDAD	IMPLEMENTACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	1
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	26/11/2025

Subactividad 11.3.: Verificación de la completitud FILI

Aspectos relevantes para la incorporación del enfoque

1. En este momento de verificación es importante observar si el numero inicialmente proyectado de posibles titulaciones conjuntas o posibles titulaciones individuales a mujeres se ha modificado. Responsables: Lideres de componente Social, Jurídico y Técnico.
2. Establecer las razones para la modificación del número de posibles titulaciones conjuntas o posibles titulaciones individuales a mujeres. Si falta documentación, se establecerá una estrategia para su recolección oportunamente. Lideres de componente Social, jurídico y Técnico.
3. Después de dicha revisión se establecerá nuevamente un numero de posibles titulaciones conjuntas o posibles titulaciones individuales a mujeres. Responsables: Lideres de componente Social, jurídico y Técnico.

Postproceso

No.	Descripción de la tarea	Registros	Dependencia	Tiempo
12	Realizar el análisis de la MTJ – Postproceso Realizar una revisión individual de cada predio, verificando los aspectos técnicos - jurídicos para realizar el enrutamiento. Se observan las posibles titulaciones conjuntas y titulaciones individuales a mujeres.	MTJ-Matriz Técnico-Jurídica	SPO Equipo Territorial	1 semana por UIT

Subactividad 12.1.: Estructuración MTJ

Aspectos relevantes para la incorporación del enfoque

1. Durante el diligenciamiento de la MTJ es importante observar el cumplimiento del FADC por parte del componente social y los datos ahí consignados, que pueden traer consigo anotaciones u observaciones relacionadas con derechos a la tierra asociados a mujeres.
2. Se observará el diligenciamiento de la casilla denominada Tipología de la Titulación ya que esta establece una relación directa con los casos de posible titulación conjunta y titulación individual a mujeres. Se considerará al determinar la tipología, el argumento u observación presentada por el o la abogada en aquellos casos en que se situó como titulación individual en vez de conjunta y que benefició a un hombre.
3. Definir el tratamiento que se otorgará a cada predio asociados a mujeres, así como la Dirección misional que atenderá cada caso y la definición de si es o no un predio formalizable.

	INSTRUCTIVO	INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN LA FASE DE IMPLEMENTACIÓN DEL POSPR	CÓDIGO	POSPR-I-022
	ACTIVIDAD	IMPLEMENTACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	1
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	26/11/2025

Cierre

No.	Descripción de la tarea	Registros	Dependencia	Tiempo
13	Consolidar y entregar el Informe de cierre POSPR – Cierre Consolidación de los resultados del proceso de implementación en el municipio, en el que se da especial atención a las cifras derivadas de la implementación del plan con enfoque de género.	Cifras de la Operación	SPO Equipo Territorial	21 días

Aspectos relevantes para la incorporación del enfoque

1. Extraer de los resultados obtenidos, información asociada a predios con posible titulación conjunta o posible titulación individual a mujeres
2. Identificar en la malla predial aquellos predios asociados a mujeres participantes del proceso.
3. Establecer los niveles de participación y vinculación de las mujeres en el proceso de implementación, incluido el número de mujeres que hacen parte de la Red de Gestores.

No.	Descripción de la tarea	Registros	Dependencia	Tiempo
14	Realizar las socializaciones de cierre - Cierre Espacio de exposición de los resultados obtenidos durante la fase de Implementación del POSPR en el municipio, el cual se realiza con las instituciones y comunidades vinculadas al proceso.	INTI-F-008 Formato Acta POSPR-F-005 Listado de Asistencia Registro Fotográfico PPT información socializada	SPO Equipo Territorial	15 días

Socialización Cierre Comunitario:

Aspectos relevantes para la incorporación del enfoque

Responsables: Equipo Técnico Municipal

1. Vincular al espacio de socialización al mayor número de gestoras comunitarias posibles. Extender la invitación al espacio a lideresas que participaron en el ejercicio desde roles diferentes a la Estrategia de gestoras comunitarias, ejemplo: Mujeres que hacen parte de JAC o JAL, Mujeres de organizaciones sociales presentes en el municipio, entre otras.
2. Presentar de manera clara y precisa los resultados del ejercicio de implementación y que tienen a las mujeres como beneficiarias: Se hace énfasis en los derechos asociados a las mujeres y que se reconocen en el marco del proceso de implementación, visibilizando las cifras de participación, número de solicitudes de titulación conjuntas y de solicitudes de titulaciones individuales para mujeres.

	INSTRUCTIVO	INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN LA FASE DE IMPLEMENTACIÓN DEL POSPR	CÓDIGO	POSPR-I-022
	ACTIVIDAD	IMPLEMENTACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	1
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	26/11/2025

3. Resolver las dudas e inquietudes planteadas por las participantes en el espacio: al ser lideresas, es necesario que la información brindada sea clara, de forma que pueda transmitirse a la comunidad si hay dudas o inquietudes planteadas por esta.

Socialización Cierre Institucional:

Aspectos relevantes para la incorporación del enfoque

Responsables: Equipo Técnico Municipal

1. Presentar de manera clara y precisa los resultados del ejercicio de implementación y que tiene a las mujeres como beneficiarias. Se sugiere visibilizar cifras de participación, número de solicitudes conjuntas y de solicitudes individuales para mujeres
2. Presentar los resultados del proceso de fortalecimiento los gestores y gestoras y Taller de Mujer rural y economía del cuidado, estableciendo su relación directa con las cifras asociadas a titulación conjunta y titulación individual a mujeres.

Acciones Transversales en el marco del Procedimiento de Implementación:

1. Actividades relacionadas con la provisión de servicios y apoyos operativos al proceso de implementación

Descripción de la actividad: identificación de bienes y servicios para el desarrollo del proceso de implementación y que pueden ser cubiertos por organizaciones o miembros de la comunidad.

Aspectos relevantes para la incorporación del enfoque

Responsables: Equipo Administrativo

- a. Durante el proceso de identificación de proveedores, especialmente en lo relacionado con servicios de alojamiento o alimentación, indagar sobre organizaciones o mujeres que puedan prestar dichos servicios en los términos previstos a nivel procedimental.
- b. Priorizar la selección de mujeres proveedoras de servicios en campo.
- c. Acompañar el ejercicio de legalización y pago por la prestación del servicio.
- d. Procurar los recursos necesarios para garantizar la participación de las mujeres ej. Cuidado de niños y niñas durante las jornadas.

2. Actividades relacionadas con el Diligenciamiento del Formato Único de Inventario Documental

Descripción de la actividad: Instrumento de archivo que detalla los datos y metadatos de los expedientes constituidos en la operación, entre la información contenida se tiene: sujetos ordenamiento, numero de solicitud, subdirección a la que se dirige el expediente.

	INSTRUCTIVO	INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN LA FASE DE IMPLEMENTACIÓN DEL POSPR	CÓDIGO	POSPR-I-022
	ACTIVIDAD	IMPLEMENTACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	1
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	26/11/2025

Aspectos relevantes para la incorporación del enfoque

Responsables: Equipo Gestión Documental

- Referencia nombre y cedula de los solicitantes: Garantizar que la información de los solicitantes (en casos de pareja), se encuentre debidamente referenciada, diligenciada y digitalizada.

3. Actividades asociadas a la Hoja de Control del expediente

Descripción de la actividad: Instrumento de archivo que detalla los datos, metadatos y el contenido de los expedientes constituidos en la operación.

Aspectos relevantes para la incorporación del enfoque

Responsables: Equipo Gestión Documental

Referencia nombre, cedula y fecha de expedición del documento: consolidación de la información y datos contenidos en el material probatorio, debida identificación de las partes involucradas.

4. Actividades relacionadas con la difusión de información: mensajes clave para acercamiento comunitario

Descripción de la actividad: Construcción de una batería de mensajes clave con los cuales se adelantarán los ejercicios de acercamiento comunitario a mujeres y organizaciones de mujeres.

Aspectos tener en cuenta para la incorporación del enfoque:

Responsables: Equipo Social

- Construir pautas y mensajes claves para difusión de los equipos de trabajo en campo como insumos básicos para incorporar la igualdad de género en cada una de las actividades.
- Promover y difundir los mensajes claves en las comunidades de intervención que resalten la importancia de las mujeres para el proceso.
- Elaborar medios de convocatoria que promuevan la participación de las mujeres rurales en la ruta de los POSPR.
- Selección de mensajes clave que incluyan y visibilicen a las mujeres.
- Definición de instrumentos de convocatoria, teniendo en cuenta el acceso de las mujeres rurales a estos.
- Se estructura el proceso de convocatoria con gestores que apoyaran dicha actividad, identificando casos que requieren acompañamiento por enfoque diferencial.
- Adelantar ejercicio de seguimiento a la convocatoria teniendo en cuenta los casos identificados.

Sobre los mensajes clave (IGAC, 2024):

Hacer énfasis en que las mujeres son sujetos de derecho. Esto debe considerar sus roles como cónyuges, hermanas, madres, viudas, entre otros, según lo estipulan las disposiciones legales.

	INSTRUCTIVO	INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN LA FASE DE IMPLEMENTACIÓN DEL POSPR	CÓDIGO	POSPR-I-022
	ACTIVIDAD	IMPLEMENTACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	1
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	26/11/2025

Se debe destacar su participación en la tenencia de la tierra, reconociendo sus contribuciones como cuidadoras y trabajadoras de la tierra. Aunque estas contribuciones no se compensen económicamente, son esenciales para el funcionamiento de la propiedad y el hogar.

Se sugiere el diseño del material como cartillas, banners, mensajes digitales y físicos que capaciten a las mujeres sobre sus derechos.

Mensajes entregados durante el Taller de Mujer Rural y economía del cuidado³

Algunos mensajes clave:

- “Que la tierra no sea solo de quien la trabaja, sino también de quien la sueña, la cuida y la hereda.”
- “El empoderamiento de las mujeres rurales a través de la formación, el acceso a recursos y la participación en la toma de decisiones es clave para el desarrollo sostenible, avanzar hacia la igualdad de género, reducir la pobreza y disminuir las desigualdades”
- “mujeres, pobladoras rurales. Su participación en cada jornada será importante, valiosa y clave para la ANT”
- “Reconocer la propiedad de la tierra para las mujeres es avanzar hacia comunidades más fuertes y equitativas”
- “No importa si son esposas, madres, hermanas o viudas: la ley las reconoce como titulares del derecho a la tierra y al territorio”

9. Indicadores y Metas

El planteamiento metodológico busca facilitar la formalización de la tenencia de la tierra a mujeres rurales, situación que impacta directamente en sus condiciones de vida. Además de avanzar en el fortalecimiento de las capacidades sociales de las mujeres que se vinculan al proceso, mediante ejercicios de formación en temas relacionados con el liderazgo y el enfoque de género en el proceso de Implementación. De ahí que se considera importante establecer unos parámetros que permitan medir el impacto de la metodología en el proceso de implementación, así como evidenciar el compromiso Institucional de concretar los postulados de equidad e inclusión para las mujeres en el desarrollo de la política pública de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural.

9.1. Posibles Titulación Conjuntas y Posibles Titulaciones Individuales

Indicadores

1. Porcentaje de posibles titulaciones conjuntas identificadas para enrutamiento / porcentaje total identificado en la avanzada social.
2. Porcentaje de posibles titulaciones individuales a nombre de mujeres para enrutamiento / porcentaje total identificado en la avanzada social.
3. Porcentaje de posibles titulaciones conjuntas e individuales a nombre de mujeres identificadas para enrutamiento / porcentaje total enrutado.

³ Espacio desarrollado en el marco del proceso de Implementación – Municipio de Tarazá (2024). Equipo Social.

	INSTRUCTIVO	INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN LA FASE DE IMPLEMENTACIÓN DEL POSPR	CÓDIGO	POSPR-I-022
	ACTIVIDAD	IMPLEMENTACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	1
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	26/11/2025

Metas⁴

1. 50% de posibles titulaciones conjuntas respecto a lo identificado en la avanzada social
2. 50% de posibles titulaciones individuales respecto a la identificado en la avanzada social

9.2. Estrategia de Participación

Indicadores

1. Porcentaje de mujeres participantes en la estrategia de gestores(as) comunitarios / Porcentaje de participantes de la estrategia de gestores(as) comunitarios
2. Porcentaje de mujeres que cuentan con capacidad y conocimientos técnicos en recolección de información predial y herramientas digitales.

Meta⁵

40% de mujeres vinculadas a la estrategia de gestores (as) comunitarios.

9.3. Formación

Indicador

Porcentaje de mujeres – gestoras comunitarias - que cuentan con formación en temas relacionados con Mujer rural, participación y liderazgo para la paz en el marco de la Implementación de los POSPR.

Bibliografía

Agencia Nacional de Tierras. (2020). *POSPR-G-003 Guía para la incorporación del Enfoque Diferencial en el Modelo de Atención por Oferta*. Bogotá.

Agencia Nacional de Tierras. (2022). *Enfoque de Género y Mujer rural en la Agencia Nacional de Tierras*. Bogotá, Colombia. Obtenido de chrome-

⁴ El relacionamiento con las comunidades, líderes y lideresas es fundamental en el ámbito del proceso de implementación, ya que a través de las jornadas de trabajo comunitarias se valida la información, se fomenta la participación masiva de las comunidades y se fortalecen las capacidades sociales y organizativas de base en el marco del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural. Así las cosas, durante la avanzada social, y difundir mensajes sobre la operación, se pueden establecer, con las fuentes primarias, las situaciones propias de las dinámicas prediales territoriales, permitiendo determinar —por contraste y validación— información jurídica, física y social— de cada predio que se pretende trabajar. Como una propuesta de trabajo - acción diferenciada (Agencia Nacional de Tierras, 2020) – se insta a los profesionales a identificar casos de posibles titulaciones conjuntas y posibles titulaciones individuales para su acompañamiento, por lo que es durante este momento de la ruta de Intervención donde se generan los primeros datos sobre realidades territoriales que impactan directamente a las mujeres. Ahora bien, teniendo en cuenta los resultados del estudio sobre los impactos de los procesos de formalización (Agencia Nacional de Tierras, 2024) se observa que las tendencias en cuanto a titulación conjunta y titulación individual para mujeres, oscila entre 50% para la primera y 44% para la segunda, con lo que se cuenta con unos parámetros puntuales para realizar la medición teniendo en cuenta la ya realizada en el estudio.

⁵ Se basa en lo planteado por la Ley 581 de 2000 o Ley de cuotas, ya que se fortalece los roles de liderazgo femenino, habilitando capacidades para su participación en espacios de política pública a nivel territorial.

	INSTRUCTIVO	INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN LA FASE DE IMPLEMENTACIÓN DEL POSPR	CÓDIGO	POSPR-I-022
	ACTIVIDAD	IMPLEMENTACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	1
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	26/11/2025

extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclclefindmkaj/https://www.ant.gov.co/sites/default/files/2024-07/documentos/archivos/Mujer-rural5_web.pdf

Agencia Nacional de Tierras. (2023). *POSPR-G-005 Guía de Participación*. Bogotá.

Agencia Nacional de Tierras. (2023). *Resolución 20230010000036*. Bogota.

Agencia Nacional de Tierras. (2024). *Aproximación al Impacto de los procesos de formalización de predios y adjudicación de baldíos en la Economía del Cuidado y los Derechos de las Mujeres*. Bogotá: Observatorio de Tierras Rurales. Obtenido de chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclclefindmkaj/https://observatorio.ant.gov.co/sites/default/files/2025-05/documentos/archivos/economia_cuidado_otr-1.pdf

Arango Rivadeneira, R. (noviembre de 2016). *Realizando los derechos. Su filosofía y práctica en América Latina*. Obtenido de https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/4743-realizando-los-derechos-su-filosofia-y-practica-en-america-latina-coleccion-constitucion-y-derechos

Caceres, C., Talavera, V., & Mazín Reinoso, R. (2013). Diversidad sexual, salud y ciudadanía. *Revista peruana de medicina experimental y salud pública*. Obtenido de http://www.scielo.org.pe/scielo.php?pid=S1726-46342013000400026&script=sci_abstract

Congreso de la Republica. (2015). *Ley 1757*. Bogotá.

Corte Constitucional. (27 de Marzo de 2015). Sentencia T 141. *MP Maria Victoria Calle*. Bogotá, Colombia.

Delgado, S. A. (Mayo de 2011). *Mujeres en el mundo rural. Dialogos Textos breves sobre desarrollo rural solicitados por el IPDRS*. Obtenido de https://ipdrs.org/nuestra-produccion/dialogos/dilogo/56

Fernández, J., Fernández, M., & Soloaga, I. (2019). *Enfoque territorial y análisis dinámico de la ruralidad: alcances y límites para el diseño de políticas de desarrollo rural innovadoras en América Latina y el Caribe*, *Documentos de Proyectos*. Mexico: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

IGAC. (2024). *Incorporación del Enfoque de Género en el catastro multiproposito*. Bogotá. Obtenido de chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclclefindmkaj/https://escuelaintercultural.igac.gov.co/files/enf_gen_cat_mult/20241503_v3_guia_genero_catastro_1.pdf

Meza Leones, R. (10 de Octubre de 2019). Trabajo de Grado. *Exploracion de los factores socioeconomicos que inciden en la deserción escolar*. Rioacha: Universidad Nacional Abierta y a Distancia.

Ministerio de Igualdad y Equidad. (2024). *Programa Nacional de Cuidado*. Bogotá.

Presidencia de la Republica. (2020). *Decreto 148*. Bogotá.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2017). *Estrategia de Equidad de Genero*. Bogotá.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2022). *Estrategia de Igualdad de Género 2022 - 2025*. New York.

	INSTRUCTIVO	INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN LA FASE DE IMPLEMENTACIÓN DEL POSPR	CÓDIGO	POSPR-I-022
	ACTIVIDAD	IMPLEMENTACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	1
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	26/11/2025

RIMISP. (2017). *Informe Latinoamericano sobre Pobreza y Desigualdad*. Santiago de Chile.

Rodriguez, O. y. (2009). *Bivipas Unal*. Obtenido de Acción sin daño y reflexiones sobre prácticas de paz: una aproximación sobre la experiencia colombiana:
http://www.bivipas.unal.edu.co/bitstream/10720/363/1/L-221-Rodriguez_Ana-2009-N_1-205.pdf

Vega, A. (22 de enero de 2024). *LGBTIQ+: ¿Cuál es el significado de cada letra?* Obtenido de Amnistía Internacional: <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/blog/historia/articulo/lgbtiq-significado-cada-letra/>

HISTORIAL DE CAMBIOS		
Fecha	Versión	Descripción
10/11/2025	1	Se elabora instructivo para brindar herramientas y lineamientos con los cuales los profesionales que realizan la implementación de los POSPR, puedan incorporar en todas las operaciones el enfoque de género y diferencial y de esta manera garantizar una implementación inclusiva, equitativa y sostenible.

APROBACIÓN				
	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
ELABORÓ	Lucy Estella Espitia Martínez	Contratista, Subdirección de Planeación Operativa	ORIGINAL FIRMADO	29/07/2025
REVISÓ	Antonia Fernanda Rojas Paz	Contratista, Subdirección de Planeación Operativa	ORIGINAL FIRMADO	10/10/2025
REVISÓ	Cristian Mauricio Guaje	Contratista, Subdirección de Planeación Operativa	ORIGINAL FIRMADO	20/10/2025
APROBÓ	Lizeth Lorena Flórez Canaria	Subdirectora de Planeación Operativa	ORIGINAL FIRMADO	10/11/2025

La copia, impresión o descarga de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y por lo tanto no se garantiza su vigencia.
 La única **COPIA CONTROLADA** se encuentra disponible y publicada en la página Intranet de la Agencia Nacional de Tierras.